



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103007-4



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA

VIGENCIA 2021

CDA – MEMORANDO No 31
AGOSTO 29 DE 2022

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA

Contralor Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralor

GYSELL SANZ GONZALEZ

Supervisor de Auditoria

FELIX CASSERES CAÑATE

Representante Legal de la Entidad:

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA

Equipo de Auditoria:

Líder de Auditoría

GABRIEL GONZALEZ QUINTERO
GIOVANNY SOLANO NIETO
REYNALDO DAVILA MORENO

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

N.T. 850103037-4



TABLA DE CONTENIDO	PAG
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1. Objetivo General y Específico	8
2.2. Alcance	9
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	9
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	9
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	10
2.6. Responsabilidad de la CDA	11
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021	11
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	12
3.3. Análisis Estados Financieros	12
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	23
4.1. Opinión Presupuestal	23
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	31
5.1. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	32
5.2. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	32
5.2.1. Gestión Contractual	32
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	48
5.2.3. Gestión Ambiental	49
5.3. Dictamen de Auditoria	49
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	50
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50
8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	53
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA	57
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	58

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA

Gerente Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla.

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, y las modificaciones del acto legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal y demás disposiciones que la desarrollan y complementan", la Guía de Auditoría Territorial GAT 2019 y los procedimientos internos práctico Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla vigencia 2021.

Esta auditoría incluye el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, por la vigencia 2021, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto, así como sus ejecuciones presupuestales en la vigencia. Como producto de este informe de auditoría se generaron observaciones administrativas, que se comunican para que la gerencia aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros,

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2021.

La Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros del año 2021, a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, se concluye lo siguiente; que las inconsistencias están representadas en incorrecciones de los pasivos, ingresos y gastos (sobrestimaciones y/o subestimaciones), que ascienden a \$1.300.975.012,00 (6.48%), que la ubican en un nivel 2 para una opinión con salvedades.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Materialidad			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	EN VALOR	EN %	
ACTIVO	\$401.594.589,00	2,00%	CON SALVEDADES
ACTIVO	\$401.594.589,00	2,00%	

La totalidad de las incorrecciones alcanzaron los \$1.300.975.012, que equivalen al 6.48% del total de los activos, es decir que estas incorrecciones son materiales y tiene un efecto generalizado en los estados financieros, siendo el caso más, representativo la cuenta 1640-Edificaciones- la cual revelan con el saldo sobrestimado de \$1.053.394.512,00.

Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y Gastos de la vigencia 2021 de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, se concluye que el total de las incorrecciones, están representadas en sobrestimaciones de los gastos, que sobrepasaron los ingresos que ascienden a \$1.891.916.597, (23%) que lo ubica en el Nivel 2 y una opinión Salvedades.



OPINION PRESUPUESTAL

Informe de ejecución de Ingresos	NEGATIVA	OPINION CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe de ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Como resultado de la evaluación de la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos de la vigencia 2021, a la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, y basándome en la aplicación de los principios del presupuesto y en la aplicación de la guía de auditoría territorial (GAT) se concluye lo siguiente, las incorrecciones se miden de acuerdo a la importancia relativa (materialidad). la totalidad de las incorrecciones, están representadas en sobrestimaciones de los gastos, que sobrepasaron los ingresos que asciende a \$1.891.916.597.

La CDA como resultado de la auditoria adelantada, Fenece la cuenta rendida por la Terminal de Transporte de Barranquilla de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión financiera y la opinión presupuestal con salvedades lo que arrojo una calificación de 86,7

Las observaciones detectadas en el proceso auditor fueron comunicadas oportunamente a la entidad Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, otorgándose el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta tendiente a desvirtuar lo planteado por el equipo auditor, las respuestas de las observaciones se debatieron en mesa de trabajo quedando en firmes todas las observaciones detectadas elevando las mismas a Hallazgos.

Los Hallazgos desarrolladas en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	
2. Disciplinarios		
TOTAL	4	

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

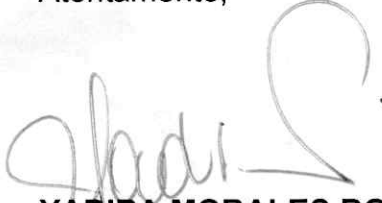
PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Terminal de Transporte de Barranquilla debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Este Plan de Mejoramiento debe corresponder al modelo planteado por la Contraloría Departamental en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co en el link Atención al Ciudadano -Plan de Mejoramiento.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Equipo Auditor
Revisó: Félix Casseres Cañate
Gysell Sanz



“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla por la vigencia 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:



- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2021 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1 Objetivo General y Específicos

Proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla reflejan razonablemente los resultados, si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2021.

Objetivos específicos.

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2021 y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



2.2. Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que no existieron limitaciones al grupo de auditores el cual conto con toda la colaboración por parte de la entidad auditada y laboro intercambiando conceptos y opiniones sobre los resultados obtenidos en la revisión de los documentos.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla mediante facultades otorgadas por su Junta Directiva es responsable de adoptar, desagregar, modificar y ejecutar el presupuesto, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Responsabilidad de la administración por los estados financieros:

La Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

N.T. 650103037-4



información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

La responsabilidad del auditor de la CDA es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Acuerdo N°001 del 27 de noviembre de 2020 "Mediante el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla para la vigencia fiscal 2021".
- Resolución N° 001 del 04 de enero de 2021 mediante el cual se adopta y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla.
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

N.T. 850103037-4



- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT 2019, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla.

2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020, la cual esta basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021

3.1. Opinión sobre los estados financieros vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, que comprenden al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Dictamen con salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la auditada Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021. Excepto porque en el activo y en el pasivo, se observan incorrecciones por sobrestimación y subestimación que afectan de manera material el saldo final revelado a la comunidad. Se puede inferir que hay más incorrecciones no detectadas, pero no generalizadas.

3.2. Fundamento de la opinión

Actividades mínimas a desarrollar en los estados contables de la entidad.

La Comisión auditora procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de la vigencia 2021 que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución número 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de estos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuentan con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución número 357 de 2008.

3.3. Análisis a los Estados financieros

Activos:

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1	ACTIVO	\$ 20.274.935.218,00	\$ 20.079.729.474,00	-\$ 195.205.744,00	-0,96%
1.1	EFFECTIVO	\$ 21.412.747,00	\$ 462.731.144,00	\$ 441.318.397,00	2061,01%
1.1.05	CAJA	\$ 16.588.949,00	\$ 14.413.300,00	-\$ 2.175.649,00	-13,12%
1.1.10	BANCOS Y CORPORACIONES	\$ 4.823.798,00	\$ 448.317.844,00	\$ 443.494.046,00	9193,88%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 241.402.541,00	\$ 634.503.222,00	\$ 393.100.681,00	162,84%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 241.402.541,00	\$ 634.503.222,00	\$ 393.100.681,00	162,84%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	\$ 1.995.670,00	\$ 23.951.500,00	\$ 21.955.830,00	1100,17%
1.4.15	Prestamos concedidos	\$ 1.995.670,00	\$ 23.951.500,00	\$ 21.955.830,00	1100,17%

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



COPIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 19.606.455.636,00	\$ 18.812.548.626,00	-\$ 793.907.010,00	-4,05%
1.6.05	TERRENOS	\$ 9.440.977.855,00	\$ 9.440.977.855,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 16.925.134.382,00	\$ 16.945.376.282,00	\$ 20.241.900,00	0,12%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 158.806.613,00	\$ 216.723.453,00	\$ 57.916.840,00	36,47%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENT	\$ 0,00	\$ 1.990.000,00	\$ 1.990.000,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.370.025.915,00	\$ 1.370.025.915,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 744.233.062,00	\$ 752.898.562,00	\$ 8.665.500,00	1,16%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 76.614.548,00	\$ 76.614.548,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 0,00	\$ 8.574.250,00	\$ 8.574.250,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 9.109.336.739,00	-\$ 10.000.632.239,00	-\$ 891.295.500,00	9,78%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 403.668.624,00	\$ 145.994.982,00	-\$ 257.673.642,00	-63,83%
1.9.05	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 2.256.653,00	\$ 5.570.396,00	\$ 3.313.743,00	146,84%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 308.663.380,00	\$ 15.129.764,00	-\$ 293.533.616,00	-95,10%
1.9.07	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 60.700.845,00	\$ 94.876.643,00	\$ 34.175.798,00	56,30%
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS	\$ 0,00	\$ 12.453.509,00	\$ 12.453.509,00	0,00%
1.9.70	INTANGIBLES	\$ 23.473.496,00	\$ 17.964.670,00	-\$ 5.508.826,00	-23,47%
1.9.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 8.574.250,00	\$ 0,00	-\$ 8.574.250,00	-100,00%

El total de activos en la vigencia de 2020 se revelan por \$ 20.274.935.218,00, mientras, que para la vigencia de 2021 se revela por \$ 20.079.729.474,00, para una variación absoluta de -\$ 195.205.744,00, y relativa del 0.9%.

Efectivo

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.1	EFFECTIVO	\$ 21.412.747,00	\$ 462.731.144,00	\$ 441.318.397,00	2061,01%
1.1.05	CAJA	\$ 16.588.949,00	\$ 14.413.300,00	-\$ 2.175.649,00	-13,12%
1.1.10	BANCOS Y CORPORACIONES	\$ 4.823.798,00	\$ 448.317.844,00	\$ 443.494.046,00	9193,88%

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para las vigencias 2021-2020, tuvo una variación absoluta de \$441.318.397, es decir, aumentó el 2061% con respecto a la vigencia anterior.

Cuentas por Cobrar

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 241.402.541,00	\$ 634.503.222,00	\$ 393.100.681,00	162,84%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 241.402.541,00	\$ 634.503.222,00	\$ 393.100.681,00	162,84%

Las cuentas por cobrar en la terminal de transportes de Barranquilla, están constituidas por los derechos de arrendamiento operativo, y otras cuentas por cobrar pendientes de recaudo, exigidos por la contraprestación directa de locales y espacios dentro de la terminal. En el cuadro comparativo, se observa un aumento de las cuentas por cobrar por \$393.100.681,00, un 163%.

Prestamos por Cobrar

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	\$ 1.995.670,00	\$ 23.951.500,00	\$ 21.955.830,00	1100,17%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



1.4.15	Préstamos concedidos	\$ 1.995.670,00	\$ 23.951.500,00	\$ 21.955.830,00	1100,17%
--------	----------------------	-----------------	------------------	------------------	----------

Las cuentas por cobrar en la terminal de transportes de Barranquilla, representan las incapacidades pendientes por cobrar a las eps. Se observa que hubo una variación de aumento absoluta de \$21.955.830,00, y relativa de 1100%.

MIT: 850103037-4



Propiedad, Planta y Equipo

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 19.606.455.636,00	\$ 18.812.548.626,00	-\$ 793.907.010,00	-4,05%
1.6.05	TERRENOS	\$ 9.440.977.855,00	\$ 9.440.977.855,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 16.925.134.382,00	\$ 16.945.376.282,00	\$ 20.241.900,00	0,12%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 158.806.613,00	\$ 216.723.453,00	\$ 57.916.840,00	36,47%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENT	\$ 0,00	\$ 1.990.000,00	\$ 1.990.000,00	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.370.025.915,00	\$ 1.370.025.915,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 744.233.062,00	\$ 752.898.562,00	\$ 8.665.500,00	1,16%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 76.614.548,00	\$ 76.614.548,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 0,00	\$ 8.574.250,00	\$ 8.574.250,00	
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 9.109.336.739,00	-\$ 10.000.632.239,00	-\$ 891.295.500,00	9,78%

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2020-2021, la propiedad planta y equipo disminuye en -\$ 793.907.010,00, -un 4%-, debido principalmente a la disminución de otros activos en el 64% y avances y anticipos entregados con un 95%.

En la cuenta 1640-EDIFICACIONES, se evidencian las subcuentas 164017-parqueaderos y garajes y la subcuenta 164090-otras edificaciones, las cuales revelan con un saldo de \$250.741.000, y \$4.256.872.613 respectivamente. En libros estas subcuentas tienen un saldo de \$111.286.092, y 3.342.933.009, para unas diferencias absolutas de \$139.454.908, y 913.939.604, y relativas del 56% y 21% respectivamente. Estas diferencias impactan materialmente este rubro.

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2021	LIBRO AUXILIAR 2021	ABSOLUTA	REL
1.6.40.01	Edificios y casas	\$ 12.428.355.164,00	\$ 12.730.918.451,00	-\$ 302.563.287,00	-2,43%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	\$ 250.741.000,00	\$ 111.286.092,00	\$ 139.454.908,00	55,62%
1.6.40.90	Otras edificaciones	\$ 4.256.872.613,00	\$ 3.342.933.009,00	\$ 913.939.604,00	21,47%

Observación No. 01 Administrativa (A)

Condición En la cuenta 1640-EDIFICACIONES, se evidencian las subcuentas 164017-parqueaderos y garajes y la subcuenta 164090-otras edificaciones, las cuales revelan con un saldo de \$250.741.000, y \$4.256.872.613 respectivamente. En libros estas subcuentas tienen un saldo de \$111.286.092, y 3.342.933.009, para unas diferencias absolutas de \$139.454.908, y 913.939.604, y relativas del 56% y 21% respectivamente. Estas diferencias impactan materialmente este rubro

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en el registro y revelación de estos hechos.

Efecto: Desordenes administrativos que no permiten analizar con claridad los saldos revelados.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD: Al respecto de la observación que precede manifestamos que No es dable, toda vez que las diferencias señaladas por el equipo auditor se deben a una reclasificación generada por los cambios en el catálogo de cuentas del CHIP - CONVERGENCIA, para el cual desapareció la cuenta 1.6.40.16 TERMINALES, este rubro ofrece para la Información Financiera de la TMTBAQ, la posibilidad de informar sobre las inversiones realizadas en mejoramiento de la infraestructura como parqueaderos y las distintas edificaciones que contribuyen con la operación de la Terminal, por ello en el momento de rendir el informe al CHIP se aplica una reclasificación en las cuentas 164001 Edificaciones y Casas, 164017 Parqueaderos y Garajes, 164090 Otras Edificaciones, dicha reclasificación de cuentas en nada genera diferencias en los saldos revelados del grupo 1640 EDIFICACIONES, como se puede observar en el cuadro adjunto:.

CATALOGO CHIP	INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	SALDOS
1.6.40	EDIFICACIONES	16,945,376,282
1.6.40.01	Edificios y casas	12,428,355,164
1.6.40.02	Oficinas	7,974,826
1.6.40.15	Casetas y campamentos	1,432,679
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	250,741,000
1.6.40.90	Otras edificaciones	4,256,872,613
TOTALES		16,945,376,282

PUC	SALDO EN LIBROS TMTBAQ	SALDOS	RECLASIFICACIÓN
1640	EDIFICACIONES	16,945,376,282	
164001	Edificios Y Casas	12,361,424,407	-68,930,757
164002	Oficinas	7,974,826	0
164015	Casetas Y Campamentos	1,432,679	0
164016	Terminales	1,020,467,265	1,020,467,265
164017	Parqueaderos Y Garajes	211,144,096	-39,596,904
164090	Otras Edificaciones	3,342,933,009	-913,939,604
TOTALES		16,945,376,282	0

EVALUACION DE LOS DESCARGOS: Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Terminal metropolitana de Transportes, teniendo en cuenta los descargos y nos manifiesta que se debió a que las diferencias señaladas por el equipo auditor se debió a la reclasificación generada en el catálogo de CHIP.CONVERGENCIA, el equipo auditor, teniendo las explicaciones suministradas decide Desvirtuar la Observación

Se evidencia una diferencia entre el saldo de la subcuenta 168504-depreciación de maquinaria y equipo revelado en el catálogo de cuentas aportado por \$330.260.870, y la misma subcuenta en el libro auxiliar finaliza el periodo por

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



\$82.680.370, lo cual genera una diferencia de \$247.580.500, incorrección contable que impacta la depreciación con el 2,48%.

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2021	LIBRO AUXILIAR 2021	ABSOLUTA	REL
1.6.85.01	Edificaciones	-\$ 7.851.527.613,00	-\$ 8.150.906.113,00	\$ 299.378.500,00	-3,81%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-\$ 330.260.870,00	-\$ 82.680.370,00	-\$ 247.580.500,00	74,97%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-\$ 1.144.610.321,00	-\$ 1.092.810.321,00	-\$ 51.800.000,00	4,53%

Observación No. 02 Administrativo (A)

Condición Se evidencia una diferencia entre el saldo de la subcuenta 168504-depreciación de maquinaria y equipo revelado en el catálogo de cuentas aportado por \$330.260.870, y la misma subcuenta en el libro auxiliar finaliza el periodo por \$82.680.370, lo cual genera una diferencia de \$247.580.500, incorrección contable que impacta la depreciación con el 2,48%.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 126 decreto 403 de 2020.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en el registro y revelación de estos hechos.

Efecto: Riesgo de pérdida de recursos.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD: Al respecto de la observación que precede manifestamos que No es dable, toda vez que las diferencias señaladas por el equipo auditor se deben a una reclasificación generada por los cambios en el catálogo de cuentas del CHIP - CONVERGENCIA, en consecuencia de los traslados efectuados y manifestadas en el descargo de la observación 1, se hizo igualmente necesaria, la reclasificación en las cuentas del grupo 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA, esta reclasificación no afecta los saldos revelados en los Estados Financieros y los reportados en el CHIP por concepto de depreciación acumulada, como se puede observar en el cuadro adjunto

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

N.T. 650103037-4



CATÁLOGO O CHIP	INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	SALDOS
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-10,000,632,239
1.6.85.01	Edificaciones	-7,851,527,613
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-330,280,870
1.6.85.05	Depreciación equipos médicos	-1,990,000
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-1,144,610,321
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-611,090,295
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-61,153,140
TOTALES		-10,000,632,239

PUC	SALDO EN LIBROS TMTBAQ	SALDOS	RECLASIFICACIÓN
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-10,000,632,239	0
168501	Edificaciones	-8,150,906,113	299,378,500
168504	Maquinaria Y Equipo	-82,680,370	-247,580,500
168505	Deprecia Equipos Médicos Y Científicos	-1,990,000	0
168506	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	-1,092,810,321	-51,800,000
168507	Equipos De Comunicación Y Computación	-611,090,295	0
*16850701	equipos de comunicación	-138,512,774	
*16850702	equipos de computación	-472,577,521	
168508	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-61,155,140	2,000
TOTALES		-10,000,632,239	0

EVALUACION DE LOS DESCARGOS:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Terminal metropolitana de Transportes, teniendo en cuenta los descargos y nos manifiesta, debió a la reclasificación generada de los cambios en el catálogo de cuentas CHIP-CONVERGENCIA, el equipo auditor, teniendo las explicaciones suministradas decide Desvirtuar la Observación

Otros Activos

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 403.668.624,00	\$ 145.994.982,00	-\$ 257.673.642,00	-63,83%
1.9.05	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 2.256.653,00	\$ 5.570.396,00	\$ 3.313.743,00	146,84%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 308.663.380,00	\$ 15.129.764,00	-\$ 293.533.616,00	-95,10%
1.9.07	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 60.700.845,00	\$ 94.876.643,00	\$ 34.175.798,00	56,30%
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS	\$ 0,00	\$ 12.453.509,00	\$ 12.453.509,00	
1.9.70	INTANGIBLES	\$ 23.473.496,00	\$ 17.964.670,00	-\$ 5.508.826,00	-23,47%
1.9.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 8.574.250,00	\$ 0,00	-\$ 8.574.250,00	-100,00%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
N.I.T. 850103037-4



en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En el comparativo 2020-2021, se observa una disminución de estos activos por -\$ 257.673.642,00, un 64%, debido a la disminución de avances y anticipos entregados en el 95% y la disminución de los intangibles en un 23%.

Pasivos

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
2	PASIVO	\$ 3.512.315.164,00	\$ 5.785.405.547,00	\$ 2.273.090.383,00	64,72%
2.3	CUENTAS POR PAGAR	\$ 970.369.370,00	\$ 530.000.000,00	-\$ 440.369.370,00	-45,38%
2.3.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 440.369.370,00	\$ 0,00	-\$ 440.369.370,00	-100,00%
2.3.13	PRESTAMO POR PAGAR	\$ 530.000.000,00	\$ 530.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.130.324.797,00	\$ 4.743.909.312,00	\$ 2.613.584.515,00	122,66%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 1.555.528.456,00	\$ 2.246.582.907,00	\$ 691.054.451,00	44,43%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCERAS	\$ 173.896.425,00	\$ 1.868.923.375,00	\$ 1.695.026.950,00	974,73%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 177.463.057,00	\$ 144.971.218,00	-\$ 32.491.839,00	-18,31%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 87.059.529,00	\$ 63.344.915,00	-\$ 23.714.614,00	-27,24%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 21.400.565,00	\$ 215.980.250,00	\$ 194.579.685,00	909,23%
2.4.45	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 89.865.326,00	\$ 171.915.299,00	\$ 82.049.973,00	91,30%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 25.111.439,00	\$ 32.191.348,00	\$ 7.079.909,00	28,19%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 361.395.272,00	\$ 494.207.961,00	\$ 132.812.689,00	36,75%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 361.395.272,00	\$ 494.207.961,00	\$ 132.812.689,00	36,75%

Los pasivos totales en la vigencia 2020-2021, presentan una variación absoluta de \$ 2.273.090.383,00, y relativa del 65%, más que todo por el aumento importante de las cuentas por pagar con el 123%, recursos a favor de terceros con el 975%, e impuestos, contribuciones y tasas por pagar con el 909%, como los rubros con una variación más significativa con respecto a la vigencia anterior.

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2021	LIBRO AUXILIAR 2021	ABSOLUTA	REL
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 144.971.218,00		\$ 144.971.218,00	100,00%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	\$ 60.292.800,00		\$ 60.292.800,00	100,00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	\$ 18.759.900,00		\$ 18.759.900,00	100,00%
2.4.24.04	Sindicatos	\$ 18.465.691,00		\$ 18.465.691,00	100,00%
2.4.24.07	Libranzas	\$ 43.329.304,00		\$ 43.329.304,00	100,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nomina	\$ 4.123.523,00		\$ 4.123.523,00	100,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 63.344.915,00		\$ 63.344.915,00	100,00%

Se evidencia en libros las subcuentas que van desde la 24250301-dividendos y participaciones, hasta la 24259001-otros acreedores, que entre todas totalizan \$179.203.666, las cuales no se evidencian en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno y el catálogo aportado en la rendición de cuentas, pero, si en libros. Esta incorrección contable es material, e impacta en un 4% las cuentas por pagar

Observación No. 03 Administrativa (A)

Condición: Se evidencia en libros las subcuentas que van desde la 24250301-dividendos y participaciones, hasta la 24259001-otros acreedores, que entre todas

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

totalizan \$179.203.666, las cuales no se evidencian en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno y el catálogo aportado en la rendición de cuentas, pero, si en libros. Esta incorrección contable es material, e impacta en un 4% las cuentas por pagar.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda en las cuentas contables de la entidad.

Efecto: Estados financieros inexactos, no confiables.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD: Al respecto de la observación que precede manifestamos que No es dable, toda vez que las diferencias señaladas por el equipo auditor se deben a una reclasificación generada por los cambios en el catálogo de cuentas del CHIP – CONVERGENCIA, que en este caso modificó a la cuenta 2425 ACREEDORES y sus subcuentas, fue un de la cuenta que generó mayor reclasificación bajo la homologación NIIF - NICSP – CHIP

CATALOGO CHIP	CÓDIGO CONTABLE PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDOS
<u>2.4.24</u>	2.4.25	DESCUENTOS DE NOMINA	<u>144.971.218</u>
2.4.24.01	2.4.25.18	Aportes a <u>fondos pensionales</u>	60.292.800
2.4.24.02	2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	18.759.900
2.4.24.04	2.4.25.21	Sindicatos	18.465.691
2.4.24.06	2.4.25.23	Fondos de empleados	0
2.4.24.07	2.4.25.25	Libranzas	43.329.304
2.4.24.90	2.4.25.90	Otros descuentos de nómina	4.123.523
<u>2.4.90</u>	2.4.25	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>32.191.348</u>
2.4.90.15	2.4.25.90	Otros acreedores	13.300.738
2.4.90.30	2.4.25.24	Embargos judiciales	1.883.583
2.4.90.50	2.4.25.20	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	16.667.900
2.4.90.56	2.4.25.03	Dividendos y participaciones	369.147
<u>2.5.11.11</u>	2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales	<u>2.041.100</u>
TOTAL CUENTAS CHIP 2424; 2490; 251111			<u>179.203.666</u>

PUC	SALDO EN ESTADOS FINANCIEROS TMTBAQ	SALDOS
2425	ACREEDORES	<u>179.203.666</u>
242503	Dividendos Y Participaciones	369.147
242518	Aportes A <u>Fondos Pensionales</u>	60.292.800
242519	Aportes A Seguridad Social En Salud	18.759.900
242520	Aportes Al ICBF, SENA Y Cajas De Compensación	16.667.900
242521	Sindicatos	18.465.691
242524	Embargos Judiciales	1.883.583
242532	Aporte Riesgos Profesionales	2.041.100
242535	Libranzas	43.329.304
242590	Otros Acreedores	17.424.291
TOTALES		<u>179.203.666</u>

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



EVALUACION DE LOS DESCARGOS:

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Terminal metropolitana de Transportes, teniendo en cuenta los descargos y no manifiesta, debió a la reclasificación generada de los cambios en el catálogo de cuentas CHIP-CONVERGENCIA que en este caso modifico la cuenta 2425 ACREDITORES y por ende sus subcuentas, teniendo en cuenta que contablemente genero una mayo reclasificación bajo la homologación NIIF-NICSP.CHIP el equipo auditor, teniendo las explicaciones suministradas decide suministrarlas decide Desvirtuar la Observación

Ingresos

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
4	INGRESOS	\$ 4.005.435.115,00	\$ 6.550.086.191,00	\$ 2.544.651.076,00	63,53%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 3.023.469.754,00	\$ 4.995.380.200,00	\$ 1.971.910.446,00	65,22%
4.3.30	SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$ 3.023.469.754,00	\$ 4.995.380.200,00	\$ 1.971.910.446,00	65,22%
4.3.30.15	Servicio de terminal de transporte terrestre	\$ 3.010.463.300,00	\$ 4.971.615.100,00	\$ 1.961.151.800,00	65,14%
4.3.30.90	Otros servicios de tránsito y transporte	\$ 13.006.454,00	\$ 23.765.100,00	\$ 10.758.646,00	82,72%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 981.965.361,00	\$ 1.554.705.991,00	\$ 572.740.630,00	58,33%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 831,00	\$ 49.501,00	\$ 48.670,00	5856,80%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos	\$ 831,00	\$ 49.501,00	\$ 48.670,00	5856,80%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 981.964.530,00	\$ 1.554.656.490,00	\$ 572.691.960,00	58,32%
4.8.08.17	Arrendamiento Operativo	\$ 959.359.836,00	\$ 1.169.736.980,00	\$ 210.377.144,00	21,93%
4.8.08.28	Indemnizaciones	\$ 0,00	\$ 24.745.400,00	\$ 24.745.400,00	
4.8.08.90	Otros Ingresos	\$ 22.604.694,00	\$ 380.174.110,00	\$ 337.569.416,00	1493,36%

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos en la vigencia 2021 aumentaron con respecto a la vigencia de 2020 en \$ 2.544.651.076,00, un 64%.

Gastos

Son las disminuciones de los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en la forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
5	GASTOS	\$ 2.129.708.181,00	\$ 2.980.638.802,00	\$ 850.930.641,00	39,96%

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



OFICINA DEPARTAMENTAL
DEL ATLANTICO
T. 850103037-4

5.1	ADMINISTRACIÓN	\$ 3.911.380.791,00	\$ 4.534.915.099,00	\$ 623.534.308,00	15,94%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.026.304.803,00	\$ 1.447.691.579,00	\$ 421.386.776,00	41,06%
5.1.01.01	Sueldos del personal	\$ 771.077.272,00	\$ 1.131.919.280,00	\$ 360.842.008,00	46,80%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	\$ 1.840.706,00	\$ 4.024.390,00	\$ 2.183.684,00	118,63%
5.1.01.05	Gastos de representación	\$ 236.732.956,00	\$ 274.187.155,00	\$ 37.454.199,00	15,84%
5.1.01.19	Bonificaciones	\$ 16.074.458,00	\$ 35.059.085,00	\$ 18.984.627,00	118,10%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	\$ 579.411,00	\$ 2.501.669,00	\$ 1.922.258,00	331,76%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 1.284.998,00	\$ 2.831.155,00	\$ 1.546.157,00	120,32%
5.1.02.01	INCAPACIDAD	\$ 1.284.998,00	\$ 2.831.155,00	\$ 1.546.157,00	120,32%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 153.475.306,00	\$ 247.268.783,00	\$ 93.793.477,00	61,11%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 36.197.175,00	\$ 55.947.399,00	\$ 19.750.224,00	54,56%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 11.162.637,00	\$ 21.312.312,00	\$ 10.149.675,00	90,93%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	\$ 4.079.045,00	\$ 6.668.724,00	\$ 2.589.679,00	63,49%
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADM. DEL REGIMEN DE PRIMA	\$ 102.036.449,00	\$ 163.340.348,00	\$ 61.303.899,00	60,08%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 9.672.200,00	\$ 14.327.300,00	\$ 4.655.100,00	48,13%
5.1.04.01	Aportes al ICBF	\$ 5.603.200,00	\$ 8.596.300,00	\$ 2.793.100,00	48,13%
5.1.04.02	Aportes al SENA	\$ 3.869.000,00	\$ 5.731.000,00	\$ 1.862.000,00	48,13%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 325.893.769,00	\$ 498.861.926,00	\$ 172.968.157,00	53,08%
5.1.07.01	Vacaciones	\$ 54.406.935,00	\$ 91.342.117,00	\$ 36.935.182,00	67,89%
5.1.07.02	Cesantías	\$ 89.159.832,00	\$ 147.398.905,00	\$ 58.239.073,00	65,32%
5.1.07.03	Intereses a las cesantías	\$ 8.512.045,00	\$ 16.138.058,00	\$ 7.626.013,00	89,59%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	\$ 42.080.042,00	\$ 68.079.253,00	\$ 25.999.211,00	61,79%
5.1.07.05	Prima de navidad	\$ 83.831.042,00	\$ 118.472.516,00	\$ 34.641.474,00	41,32%
5.1.07.06	Prima de servicios	\$ 47.903.873,00	\$ 57.431.077,00	\$ 9.527.204,00	19,89%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 175.008.452,00	\$ 294.070.862,00	\$ 119.062.510,00	68,03%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 161.477.237,00	\$ 185.073.274,00	\$ 23.596.037,00	14,61%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 0,00	\$ 24.866.680,00	\$ 24.866.680,00	
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	\$ 0,00	\$ 3.299.729,00	\$ 3.299.729,00	
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	\$ 10.169.049,00	\$ 13.052.489,00	\$ 2.883.440,00	28,36%
5.1.08.07	Gastos de viaje	\$ 641.700,00	\$ 19.401.524,00	\$ 18.759.824,00	2923,46%
5.1.08.10	Viáticos	\$ 2.720.466,00	\$ 48.377.266,00	\$ 45.656.800,00	1678,27%
5.1.11	GENERALES	\$ 2.126.080.432,00	\$ 1.756.933.917,00	\$ -369.146.515,00	-17,36%
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 274.390.516,00	\$ 396.473.490,00	\$ 122.082.974,00	44,49%
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 113.208.311,00	\$ 46.231.049,00	\$ -66.977.262,00	-59,16%
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ 271.209.526,00	\$ 314.742.118,00	\$ 43.532.592,00	16,05%
5.1.11.16	Reparaciones	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ -100.000,00	-100,00%
5.1.11.17	Servicios públicos	\$ 293.078,00	\$ 1.422.974,00	\$ 1.129.896,00	385,53%
5.1.11.18	Arrendamiento	\$ 17.469.320,00	\$ 0,00	\$ -17.469.320,00	-100,00%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	\$ 59.316.147,00	\$ 54.318.832,00	\$ -4.997.315,00	-8,42%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliación	\$ 3.342.397,00	\$ 2.370.715,00	\$ -971.682,00	-29,07%
5.1.11.22	Fotocopias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$ 50.068.633,00	\$ 104.889.797,00	\$ 54.821.164,00	109,49%
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 31.551.467,00	\$ 18.967.799,00	\$ -12.583.668,00	-39,88%
5.1.11.37	Eventos culturales	\$ 4.999.041,00	\$ 8.419.600,00	\$ 3.420.559,00	68,42%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$ 14.978.269,00	\$ 0,00	\$ -14.978.269,00	-100,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería y restaurante	\$ 1.005.310,00	\$ 1.344.548,00	\$ 339.238,00	33,74%
5.1.11.54	Organización eventos	\$ 0,00	\$ 8.306.723,00	\$ 8.306.723,00	
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	\$ 0,00	\$ 324.700,00	\$ 324.700,00	
5.1.11.79	Comisiones, honorarios y servicios	\$ 1.283.113.294,00	\$ 788.741.000,00	\$ -494.372.294,00	-38,53%
5.1.11.90	Otros gastos generales	\$ 1.035.123,00	\$ 10.380.572,00	\$ 9.345.449,00	902,83%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 93.660.831,00	\$ 272.929.477,00	\$ 179.268.646,00	191,40%
5.1.20.01	Predial unificado	\$ 0,00	\$ 158.058.135,00	\$ 158.058.135,00	
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditoría	\$ 10.426.143,00	\$ 15.577.950,00	\$ 5.151.807,00	49,41%
5.1.20.09	Industria y comercio	\$ 21.586.000,00	\$ 18.721.000,00	\$ -2.865.000,00	-13,27%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
5.1.20.17	Intereses de mora	\$ 0,00	\$ 17.297.849,00	\$ 17.297.849,00	
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 21.889.402,00	\$ 32.630.766,00	\$ 10.761.364,00	49,21%
5.1.20.90	Otros impuestos y contribuciones	\$ 39.779.286,00	\$ 30.643.777,00	\$ -9.135.509,00	-22,97%
5.3	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 1.339.323.550,00	\$ 834.195.637,00	\$ -505.127.913,00	-37,72%
5.3.51	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 742.077.615,00	\$ 646.936.880,00	\$ -95.140.735,00	-12,82%
5.3.51.05	Edificaciones	\$ 600.787.152,00	\$ 490.863.449,00	\$ -109.923.703,00	-18,30%
5.3.51.08	Maquinaria y equipo	\$ 8.960.004,00	\$ 8.960.004,00	\$ 0,00	0,00%
5.3.51.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 63.751.292,00	\$ 79.308.992,00	\$ 15.557.700,00	24,40%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



OFICINA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

T. 850103837-4



5.3.51.11	Equipo de comunicación y computación	\$ 65.275.747,00	\$ 62.733.715,00	-\$ 2.542.032,00	-3,89%
5.3.51.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 3.303.420,00	\$ 5.070.720,00	\$ 1.767.300,00	53,50%
5.3.57	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	\$ 12.517.728,00	\$ 13.244.028,00	\$ 726.300,00	5,80%
5.3.57.01	Plusvalía	\$ 10.447.728,00	\$ 10.447.728,00	\$ 0,00	0,00%
5.3.57.07	Software	\$ 2.070.000,00	\$ 2.796.300,00	\$ 726.300,00	35,09%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 461.253.645,00	\$ 165.000.000,00	-\$ 296.253.645,00	-64,23%
5.3.68.01	Civiles	\$ 461.253.645,00	\$ 165.000.000,00	-\$ 296.253.645,00	-64,23%
5.3.73	PROVISIÓN DIVERSAS	\$ 123.474.562,00	\$ 9.014.729,00	-\$ 114.459.833,00	-92,70%
5.3.73.90	Otras provisiones diversas	\$ 123.474.562,00	\$ 9.014.729,00	-\$ 114.459.833,00	-92,70%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 458.883.332,00	\$ 79.824.193,00	-\$ 379.059.139,00	-82,60%
5.8.90	INTERESES	\$ 458.883.332,00	\$ 79.824.193,00	-\$ 379.059.139,00	-82,60%
5.8.90.90	Otros intereses	\$ 458.883.332,00	\$ 79.824.193,00	-\$ 379.059.139,00	-82,60%

Los gastos en la vigencia 2021, tuvo una variación absoluta de \$ 850.930.641,00, y relativa de 40% con respecto a la vigencia de 2020. Este aumento, se debió principalmente al aumento de horas extras y festivos con una variación del 118%, bonificaciones con una variación de 1118%, incapacidades con el 120%, gastos de viaje con el 2923%, viáticos por el 1678%, servicios públicos por el 386%, como los rubros que más influyeron en la variación.

Indicadores Financieros 12.840.772.203,00 / 5.785.405.547,00

Razón corriente 2021	Activo corriente	\$ 12.840.772.203,00	\$2.22
	Pasivo Corriente	\$5.785.405.547,00	

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2021 la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla, por cada peso de obligación vigente contaba con \$2,22 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela además la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Para la vigencia de 2021 la entidad se muestra eficiente.

Capital de Trabajo 2021	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$ 12.840.772.203,00	\$5.785.405.547,00	\$7.055.366.656,00
-------------------------	-----------------------------------	----------------------	--------------------	--------------------

Este indicador nos muestra que la entidad posee los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones corrientes para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo del cometido estatal.

Índice de Solvencia

Nivel de Endeudamiento.	Pasivo Total	\$5.785.405.547,00	28,81%
	Activo Total	\$20.079.729.474,00	

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
N.º T. 550100037-4



Es la participación de los acreedores para el año de 2021 sobre el total de los activos de la entidad. Este índice, también se puede interpretar como la capacidad que tiene la terminal para pagar sus deudas a largo plazo, nos muestra que en vigencia de 2021 los acreedores tienen una participación del 28.8 %, sobre los activos de la terminal.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla, para la vigencia 2021, con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2021.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- La entidad no presentó estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en el estado mencionado, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal objeto de auditoría, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de los distintos rubros que conforman el tesoro.

4.1. Fundamento opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2021.

La Contraloría Departamental del Atlántico, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2021 de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla, que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

En materia de cifras de ingresos iniciales programados y apropiaciones presupuestales dio cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo número 001 de noviembre 27 de 2020, “Por medio del cual se expide y se fija el Presupuesto de ingresos, y Gastos de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla para la vigencia fiscal 2021”.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones vigencia 2021 de la Terminal de transporte de Barranquilla aprobó mediante acuerdo N°001 del 27 de noviembre de 2020 y se adopta y desagrega mediante Resolución N° 001 del 04 de enero de 2021 en la suma de \$11.463.995.698.

DETERMINACION DE LA OPINION PRESUPUESTAL

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de ejecución de Ingresos	NEGATIVA	OPINION CONSOLIDADA	Con salvedades
Informe de ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Opinión Presupuestal Con Salvedades

En nuestra opinión, el estado presupuestal en su ejecución de ingresos y ejecución de gastos y de acuerdo a la materialidad aplicada a este proceso arroja una opinión consolidada con Salvedades debido a que la entidad sobrepasó en gastos sus ingresos.

El Presupuesto Definitivo, de acuerdo a la ejecución de ingresos y gastos definitivos es la siguiente:

Concepto	2021
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$ 11.463.995.698
(+) Adiciones	\$ 4.640.980.947
(-) Reducciones	\$ 5.965.648.519
(=) Presupuesto Definitivo	\$ 10.139.328.126

Estructura de los Ingresos e Información Presupuestal

Gestión Presupuestal

El presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla de la vigencia 2021 fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva 001 del 27 de noviembre de 2020 el cual posteriormente fue adoptado y desagregado mediante Resolución 001 del 04 de enero de 2021, su monto inicial de fijó para los ingresos en la suma de \$11.463.995.698 y para los gastos e inversiones por la suma de \$11.461.205.721, aprobándose por la junta y adoptando la gerencia un presupuesto desequilibrado donde los ingresos superan a los gastos en la suma de \$2.789.977.

Ingresos 2021

Modificaciones, Presupuesto Definitivo y Ejecución de Ingresos 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las modificaciones presupuestales (adiciones y reducciones) realizadas durante la vigencia 2021, fueron las siguientes:

TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2021		
RESOLUCION Nª	ADICIÓN	REDUCCIÓN
003 DEL 04 DE ENERO	\$2.750.050.000	
031 DEL 15 DE ENERO	\$344.714.679	
074 DEL 01 DE MARZO	\$11.573.860	
093 DEL 23 DE MARZO	\$22.129.797	
145 DEL 01 DE JUNIO	\$3.870.900	
170 DEL 30 DE JULIO	\$2.272.900	
209 4 DE OCTUBRE	\$3.332.600	
246 DEL 16 DE NOVIEMBRE	\$15.000.000	
254 DEL 02 DE DICIEMBRE	1.400.000.000	
254 DEL 02 DE DICIEMBRE	\$6.698.400	
270 DEL 15 DE DICIEMBRE	\$16.091.550	
271 DEL 21 DE DICIEMBRE	\$6.570.700	
285 DEL 31 DE DICIEMBRE	\$58.675.561	
287 DEL 31 DE DICIEMBRE		2.750.050.000
288 DEL 31 DE DICIEMBRE		1.400.000.000
289 DEL 31 DE DICIEMBRE		1.815.598.519
TOTAL RESOLUCIONES	4.640.980.947	5.965.648.519
TOTAL EJECUCION	4.640.980.947	5.965.648.519
DIFERENCIAS	0	0

Se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de ingresos y gastos, en el sentido de aumentar los ingresos en la suma de \$4.640.980.947 y disminuir los ingresos por la suma de \$5.965.648.519 quedando un presupuesto de ingresos definitivo por la suma de \$10.139.328.126 para la vigencia fiscal 2021.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla de la vigencia en estudio, se procede a desglosar la recaudación de cada concepto de ingresos de la siguiente manera:

Ejecuciones del Presupuesto de Ingresos 2021

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla de la vigencia en estudio, se procede a desglosar la recaudación de cada concepto de ingresos de la siguiente manera:

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% X EJECUTAR
----------------------------	---------------------	------------------------	----------	--------------	-------------	--------------

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



TOTAL INGRESOS	11.463.995.698	10.139.328.126	8.244.620.652	1.894.707.474	81,31	18,69
TASA DE USO	8.363.875.200	7.224.636.839	4.971.615.100	2.253.021.739	68,81	31,19
ARRENDAMIENTOS O ALQUILERES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.715.461.104	1.759.690.756	1.096.262.745	663.428.011	62,30	37,70
VENTA DE OTROS SERVICIOS	1.382.902.874	744.204.966	832.505.229	(88.300.263)	111,87	-11,87
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	621.540	385.895.485	1.320.422.977	(934.527.492)	342,17	-242,17
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.134.980	1.134.980	49.501	(1.085.479)	4,36	-95,64

La Terminal de transporte de Barranquilla de acuerdo con la ejecución de ingresos allegadas al grupo se evidencia un presupuesto inicial de \$11.463.995.698; cuenta con unos ingresos definitivos para la vigencia 2021 por la suma de \$10.139.328.126, recaudando de estos la suma de \$8.244.620.652 equivalente al 81,31% de lo presupuestado; dejando de recaudar la suma de \$1.894.707.474 que equivale al 18,69% del valor presupuestado para la vigencia. Por Tasa de uso se evidencia un presupuesto definitivo por la suma de \$7.224.636.839 recaudando la suma de \$4.971.615.100 que representa el 68,81%, dejando de recaudar \$2.253.021.739 el 31,19%. En los ingresos por arrendamientos o alquileres de bienes muebles e inmuebles se evidencia un presupuesto definitivo de \$1.759.690.756 recaudando la suma de \$1.096.262.745 equivale a un 62,30% del recaudo presupuestado dejando de recaudar el 37,70%. En la venta de otros servicios se tiene un presupuesto definitivo de \$744.204.966, recaudando en la vigencia la suma de \$832.505.229 que equivale al 111,87% recaudando un valor de superior al presupuestado por la suma de \$88.300.263 equivalente al 11,87%. En otros ingresos tributarios se evidencia presupuesto definitivo de \$385.895.485 de los cuales se recaudaron la suma de \$1.320.422.977 equivalente al 342,17% recaudando por encima del valor presupuestado la suma de \$934.527.492 equivalente al 242,17% y por rendimientos financieros se evidencia un presupuesto definitivo de \$1.134.980 recaudando por este concepto la suma de \$49.501 equivalente al 4,36%, dejando de recaudar la suma de \$1.085.479 equivalente al 95,64%.

De lo anterior tabla se puede concluir que a pesar de la disminución en el presupuesto inicial por la suma de \$1.324.667.572, la entidad solo recaudo 81,31% del presupuesto final existiendo rubros como la tasa de uso, arrendamientos o alquileres bienes muebles e inmuebles y los rendimientos financieros no alcanzaron el 70% del recaudo presupuestado y la venta de otros servicios y otros ingresos no tributarios superaron el valor presupuestado.

Ejecución de Gastos e Inversiones 2021

Modificaciones, Presupuesto Definitivo y Ejecución de Gastos e inversiones 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Las modificaciones presupuestales (Créditos y Contracreditos) realizadas durante la vigencia 2021, fueron las siguientes:

TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2021		
RESOLUCION Nº	CRÉDITOS	CONTRACREDITOS
005 DE ENERO 4	\$1.960.201.156	\$1.960.201.156
0055 DE FEB 15	\$330.000.000	\$330.000.000
0038 DE FEB 1	\$388.957.000	\$388.957.000
0080 DE MARZO 8	\$146.503.576	\$146.503.576
0094 DE MARZO 26	\$14.500.000	\$14.500.000
111 DE ABRIL 15	\$4.117.052	\$4.117.052
151 DE JUNIO 17	\$20.927.378	\$20.927.378
158 DE JULIO 1	\$56.572.930	\$56.572.930
178 DE AGOSTO 18	\$9.618.260	\$9.618.260
193 DE SEPT 2	\$1.015.329	\$1.015.329
201 DE SEPT 24	\$9.621.460	\$9.621.460
210 DE OCT 04	\$62.151.000	\$62.151.000
225 DE OCT 29	\$13.300.000	\$13.300.000
238 DE NOV 10	\$73.974.000	\$73.974.000
255 DE DIC 02	\$58.645.000	\$58.645.000
273 DE DIC 22	\$40.685.923	\$40.685.923
281 DE DIC 30	\$47.819.925	\$47.819.925
286 DE DIC 31	\$143.268.758	\$143.268.758
290 DE DIC 31	\$319.748.665	\$319.748.665
	3.701.627.412	3.701.627.412
	3.701.627.412	3.701.627.412
	0	0

La terminal de transporte de Barranquilla nos relaciona una ejecución de gastos e inversiones inicial con un valor diferente al establecido en la ejecución de ingresos de la vigencia 2021 por lo que estamos ante un presupuesto desequilibrado donde la ejecución de ingresos inicial es superior a la de gasto e inversiones.

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	POR COMPROMETER	% COMPROMISOS	% X COMPROMETER	% PART.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.355.973.102	8.355.973.102	0	100	0	82,43
SERVICIO DE LA DEUDA	401.033.015	401.033.015	0	100	0	3,96
INVERSION	1.379.531.132	1.379.531.132	0	100	0	13,61
TOTAL GASTOS	10.136.537.249	10.136.537.249	0	100	0	100

El presupuesto total de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversiones de la Terminal de Transporte de Barranquilla para la vigencia 2021 se estableció en la suma de \$10.136.537.249 los cuales se comprometieron en un 100%. Los gastos de funcionamiento representan el 82,43% del presupuesto, servicio de la deuda que representa el 3,96% y las inversiones que representa el 13,61% del total del presupuesto.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	ORDENADO	POR ORDENAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% ORDENADO	% POR ORDENAR	% PAGADO	% POR PAGAR
G. FUNCIONAMIENTO	8.355.973.102	0	5.340.953.056	3.015.020.046	100	0	63,92	36,08
SERVICIO DE LA DEUDA	401.033.015	0	401.033.015	0	100	0	100,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	1.379.531.132	0	847.791.356	531.739.776	100	0	61,46	38,54
TOTAL GASTOS	10.136.537.249	0	6.589.777.427	3.546.759.822	100	0	65,01	34,99

Del total de los gastos de la entidad comprometidos por un valor de \$10.136.537.249 se ordenó el 100% de este valor equivalente al 100% y se pagó un valor de \$6.589.777.427 equivalente al 65,01% de lo ordenado. Para gastos de funcionamiento se ordenó el 100% de lo comprometido y se pagó un valor de \$5.340.953.056 que representa el 63,92% de lo ordenado. El servicio de la deuda se ordenó un 100% y se canceló en un 100% lo ordenado y los gastos de Inversión se ordenaron un 100% y se canceló el 61,46% de los valores ordenados en Inversión.

Cuentas Por Pagar y Reservas Presupuestales

Año	Reservas Presupuestales	Cuentas Por Pagar
2021	Resolución N° 003 del 3 de enero de 2022 \$48.373.898	Resolución 002 del 3 de enero de 2022 \$4.062.292.960

Mediante Resolución 003 del 3 de enero de 2022 la entidad constituyó las reservas presupuestales en la suma de \$48.373.898 y las cuentas por pagar de esa misma vigencia se constituyeron mediante resolución 002 del 3 de enero de 2022 por valor de \$4.062.292.960

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Con el ánimo de entrar a analizar el comportamiento que tuvo la Terminal de transporte de Barranquilla en comprometer su presupuesto conforme a como se vayan recaudando sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2021	\$8.244.620.652	\$10.136.537.249	\$ -1.891.916.597

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103007-4



Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$8.244.620.652 - \$10.136.537.249

Déficit de Tesorería 2021 = \$(-1.891.916.597)

Lo anterior demuestra el comportamiento de la Terminal de Transporte de Barranquilla en la vigencia 2021 en los recaudos de su presupuesto de Ingresos y Gastos, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos obteniéndose un déficit de tesorería. Situación que conllevó a que a 31 de diciembre de 2021 se constituyeran mediante Resolución 002 del 3 de enero de 2022 cuentas por pagar por la suma de \$4.062.292.960.

Igualmente se puede enumerar que a pesar de recaudar la suma de \$8.244.620.652, solamente cancelo la suma de \$6.589.777.427 existiendo una diferencia de entre lo recaudado y lo cancelado por la suma de \$1.654.843.225.

OBSERVACIÓN NO. 4 (ADMINISTRATIVA)

Condición: En la vigencia 2021 Se evidencia una falta de gestión en los recaudos de los ingresos debido a que en el estado de resultados comparativo la entidad ejecuto gastos por encima de los ingresos por la suma de \$1.891.916.597.

Criterio: Constitución Nacional, artículo 209, estatuto nacional de presupuesto.

Causa: Inobservancia de las disposiciones generales que no permitieron detectar la situación oportunamente.

Efecto: Se genera una posible condición de iliquidez financiera para cubrir las obligaciones al interior de la entidad. Observación Administrativa (A).

DESCARGOS DE LA ENTIDAD: Al respecto de lo planteado se presentaron al menos dos (2) situaciones: (I) Por un lado fuertes disminuciones de los ingresos corrientes proyectados de la entidad, producto de los efectos negativos que sobre el ciclo económico ejerció la pandemia teniendo en cuenta que nuestro ingreso principal proviene de la tasa de uso por servicios de puerto terrestre para el transporte interdepartamental de pasajeros por carreteras de las empresas autorizadas por el ministerio de transporte, para despacho desde la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla o que hacen tránsito en ella, y que pese a la complicada situación financiera vivida en la vigencia de 2020, la entidad no recibió apoyo económico de ninguna entidad que solventara o disminuyera el déficit. (II) El 2021 se convirtió en el año de proceso de reactivación económica, luego de generarse conceptos como el de la nueva normalidad a partir de la crisis generada por el Covid 19, el cual llegó a nuestro país desde el 2020, en el año 2021 seguimos enfrentando desafíos tras ir avanzando en una lenta reactivación,

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

viéndonos afectados por las oleadas de protesta y actos vandálicos que perjudicaron la movilización en todo el país debido a manifestaciones masivas, paro laboral de algunos sectores, bloque de carreteras entre otros, con una duración de casi 3 meses al inicio del año

Los llamados picos u olas de rebrote de contagios por el COVID 19 en distintas zonas del país, generando un incumplimiento al pronóstico de recaudos a lo proyectado por la subgerencia operativa para la vigencia de 2021, mas no sucedió así con los gastos, toda vez que hay gastos que a pesar de estar en proceso de reactivación comercial. LA TERMINAL, debía seguir asumiendo; como la nómina de la planta de personal, servicios públicos, (acueducto, aseo, energía y telecomunicaciones), servicios de vigilancia y seguridad, y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las instalaciones de oficinas como tal.

Durante la vigencia de 2021, se trabajó mancomunadamente, con las demás áreas de la entidad para lograr los cometidos planteados por la administración.

Debido a la pandemia por el COVID 19, que se presentó a inicios del año 2020 y 2021, trajo consigo medidas por parte del gobierno nacional que se han adoptado en nuestro país (Decretos, Resoluciones) consistentes en la implementación obligatoria de acciones y protocolos de bioseguridad con el propósito de minimizar y evitar los contagios de los empleados, usuarios, y operadores del transporte. Las acciones de los protocolos en mención iban en dos (2) líneas: (I) Adecuación de la infraestructura y espacios físicos en donde se desarrolla nuestro objeto misional, y (II) preparar de manera integral a la entidad para operar bajo estrictas medidas de bioseguridad.

Con el propósito de poder mitigar sus efectos, hubo necesidad de dar un nuevo enfoque a la orientación de la entidad, buscando mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto de gastos y de inversión, primero para afrontar los protocolos de bioseguridad que se establecieron por parte del gobierno nacional y luego repensar la entidad de cara al tiempo de post pandemia, haciendo las inversiones necesarias para estar a la altura de ser una terminal moderna para prestar uno de los mejores servicios al transporte público interdepartamental del país.

Es por ello que nos permitimos precisar a la Contraloría Departamental que, dada la particularidad del caso, es decir la necesidad de atender las consecuencias de un proceso de reactivación postpandemia y que afectó de manera muy drástica en este caso, los ingresos de nuestra entidad, pero, por la misma particularidad de la situación y del servicio público que presta la terminal, debimos acometer unos gastos que como se ha señalado no se podían aplazar, situación que finalmente, en efecto, muestra un resultado del ejercicio fiscal con una pérdida para la entidad.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
N.T. 850103007-4



Este panorama, de incertidumbre que no solo atraviesa nuestro sector de transporte interdepartamental, no fue excusa para dejar de cumplir los objetivos trazados en nuestro plan de acción 2021, convirtiéndose en el motor de resiliencia financiera, generando en la administración de la entidad la capacidad de resistir y adaptarse a la lenta pero segura reactivación total de los despachos desde y hacia las terminales legalmente constituidas en el país.

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, el equipo auditor considera que los descargos independientemente de las justificaciones esbozadas confirman la pertinencia de la observación y por tanto se sostiene. Convirtiéndose en el hallazgo número 1.

HALLAZGO NO. 1 (ADMINISTRATIVO)

Condición: En la vigencia 2021 Se evidencia una falta de gestión en los recaudos de los ingresos debido a que en el estado de resultados comparativo la entidad ejecuto gastos por encima de los ingresos por la suma de \$1.891.916.597.

Criterio: Constitución Nacional, artículo 209, estatuto nacional de presupuesto.

Causa: Inobservancia de las disposiciones generales que no permitieron detectar la situación oportunamente.

Efecto: Se genera una posible condición de iliquidez financiera para cubrir las obligaciones al interior de la entidad. Hallazgo Administrativo (A).

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a la vigencia 2021.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

5.1 Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de la 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados.

5.2. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100.0%	100.0%		30.0%	39.7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	95,0%		95,7%	38.2%		Favorable

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Terminal de Transporte de Barranquilla es *Favorable* en la vigencia 2021 con una calificación de 39.7 producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo, como se describe a continuación:

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	142	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	4.688.670.522 1,306,626,428
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	25	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.684.293.111
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		95.02%	EFICAZ
ECONOMÍA		95.70%	ECONOMICO

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económico como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2021 de 95,2 en eficacia y 95,7 en economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

PROCESO CONTRACTUAL

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT. 850103007-4



Contratos vigencia 2021

La terminal de transporte de Barranquilla – Atlántico, adopto mediante resolución N°29 del 10 de febrero de 2020 el Manual de Contratación

El concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económico, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2021 de 96,02 en eficacia y 96,61 en economía.

El manual de contratación de la Terminal de Transporte de Barranquilla establece en el artículo 11 el procedimiento para las modalidades de contratación de la entidad entre las cuales tenemos: Orden de compra, Oferta única, Solicitud privada de ofertas, Solicitud pública de ofertas, Convenios, Compras en grandes superficies, Acuerdo marco de precios y tienda virtual, Concesión y Administración, Asociaciones Publico Privadas y Clausula general de competencia

La terminal de Transporte de Barranquilla de acuerdo a la información reportada por la administración a la Comisión auditora para la vigencia fiscal 2021, suscribió en la vigencia un total de ciento cuarenta y dos (142) contratos por un valor de \$4.688.670.522 divididos de la siguiente manera:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% EN VALOR
CONTRATACION DIRECTA	49	6,425,53,192	34,51	13,70
OFERTA UNICA	86	2,964,774,141	60,56	63,23
ORDEN DE COMPRA	4	11,713,530	2,82	0,25
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	3	1,069,629,659	2,11	22,81
TOTAL	142	4,688,670,522	100,00	100,00

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

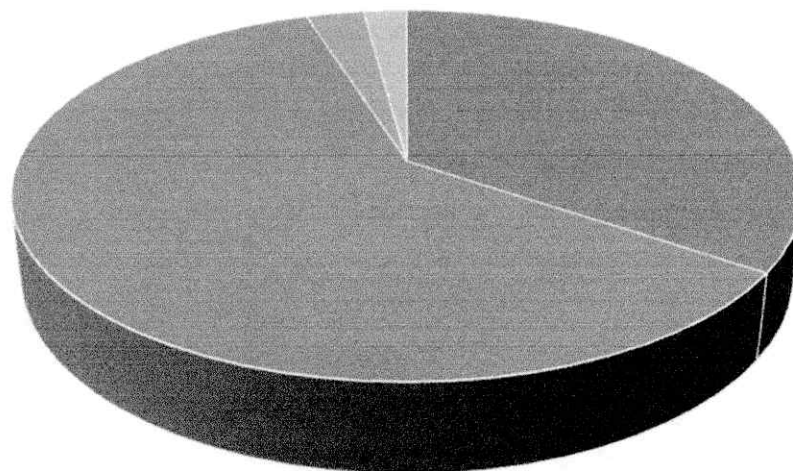


ANEXAMENAL
SCO

13037-4

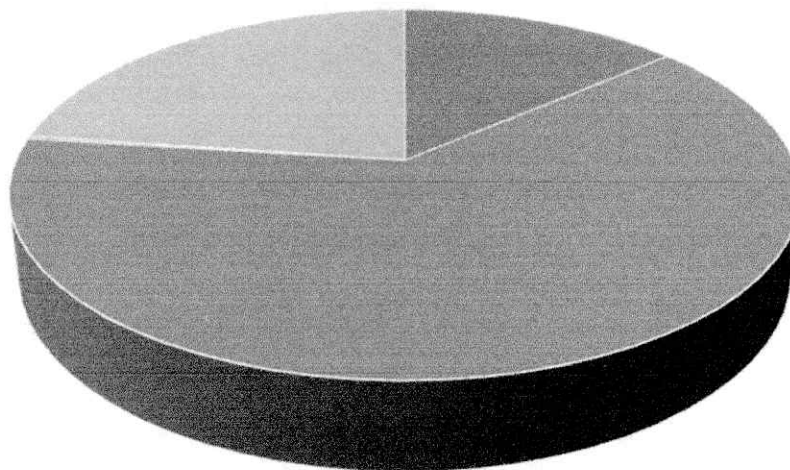


CANTIDAD



■ CONTRATACION DIRECTA ■ OFERTA UNICA ■ ORDEN DE COMPRA ■ SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

VALOR



■ CONTRATACION DIRECTA ■ OFERTA UNICA ■ ORDEN DE COMPRA ■ SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

La terminal de Transporte de Barranquilla de los ciento cuarenta y dos (142) contratos suscritos por un valor de \$4.688.670.522, Por contratación directa cuarenta y nueve (49) contrato por un valor de \$642.553.192, equivalente al 34,51% en cantidad y el 13,70% en valor. Oferta Única ochenta y seis (86) por un

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
N.T. 850100037-4



valor de \$2.964.774.141 los cuales equivalen al 60,56% en cantidad y al 63,23% en valor. Orden de Compra cuatro (4) contratos suscritos por un valor de \$11.713.530 equivalente al 2,82% en cantidad y al 0,25% en valor y Solicitud de oferta privada de oferta tres (3) por un valor de \$1.069.626.659 equivalente al 2,11% en cantidad y el 22,81% en valor.

Análisis del proceso contractual:

Los contratos suscritos por la Terminal de Transporte de Barranquilla se tomaron noventa y seis (96) contratos de prestación de servicios por un valor de \$ 2.902.203.707 con el objetivo de auditarle los pagos de los impuestos realizados por cada uno de los contratistas; representando un porcentaje del 67,60% en cantidad y al 61,90 en valor de la totalidad de la contratación. La Terminal de Transporte de Barranquilla establece el pago de la Estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA. Autorización legal establecida en la ley 662 del 30 de julio de 2001 y en la ordenanza N°000306 de 2016. Sujeto Pasivo: Toda persona natural o jurídica que realice o suscriba actos o contratos con el departamento, la contraloría departamental, la asamblea departamental y todas las entidades descentralizadas referidas a la esfera departamental, el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla y/o sus entidades descentralizadas, empresas de economía mixta, unidades administrativas especiales, el área metropolitana de Barranquilla y demás entidades del orden distrital, al igual que el concejo distrital, la contraloría, la personería. Tiene como hecho generador todos los contratos y sus adiciones. La entidad presentó los soportes de los pagos de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, las cuales concuerdan con los números relacionados de pago y valor de los contratos excepto la de los contratos relacionados a continuación:

N° DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
143-2021	AMI- ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA	Prestación de servicios para la asistencia médica inmediata a los conductores que prestan sus servicios a las diferentes empresas transportadoras que operan en la terminal de transportes de Valledupar, así como también a los usuarios que visitan las instalaciones. lo anterior, con el fin de fortalecer los programas de seguridad en el transporte, esto en virtud del convenio no ci-001-2021 suscrito entre la terminal de transportes de Valledupar y la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 472.500
136-2021	ANGELA PAOLA IGLESIAS REALES	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento institucional, enmarcados en la elaboración de informes financieros relacionados con la conciliación bancaria, los informes operativos, análisis de costos unitarios y análisis de los costos totales asociados a la prestación del servicio de alcoholimetría y el programa de seguridad en el transporte.	\$5.000.000
101	CONSTRUCTORA ESPAÑOLA S.A.S	Prestación de servicios publicitarios en medio escrito para la divulgación de actividades relacionadas con el evento día del transportador y/o conductor en la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 10.115.000

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



El contrato N°143 presenta diferencias en el soporte de pago presentado con el listado del mismo entregado a la comisión.

El N° 136 en la relación enviada a la entidad establecen que el contratista no ha pagado a la fecha el impuesto y no ha presentado cuenta de cobro y presentan un recibo en físico del quince (15) de septiembre de 2022 con una base gravable de \$5.000.000 y un valor cancelado de \$15.000 de número 20220021226 cancelado el 13 de abril de 2022.

El Contrato 101 presenta en la relación un número de pago diferente al establecido en el soporte físico enviado.

Se tomaron veinticuatro (25) contratos por un valor de \$1.684.293.111 los cuales se relacionan a continuación que equivalen al 17,60% en cantidad y el 35,92% en valor de la totalidad de los contratos suscritos; para un total de la muestra de ciento veinte (121) contratos por un valor de \$4.586.496.818 que equivale al 85,21% en cantidad y al 97,82% en el valor de los contratos totales suscritos.

Nº DEL CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACION
150 - 2021	DOTARIUM S.A.S	Suministro de insumos de aseo y cafetería para atender la operación de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 15.000.000	El contrato se suscribe el 31 de diciembre de 2021 por un término de 14 días, siendo designado como supervisor el jefe de servicios administrativos y logísticos. El contrato se adiciono en \$5.000.000 el 5 de enero de 2022, se evidencia informe de supervisor e informe de gestión y cancelado mediante comprobante de egreso N°44867 de marzo 3 del 2022. Los estudios previos cuentan con fecha anterior al CDP y se establece en los estudios el número del certificado sin haber sido expedido.
135 - 2021	AMI-ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA	Suministro de dos (2) alcoholímetros profesionales digitales ALP - 1/001 versión básica, software, cable, datos, 50 boquillas, 1 copa pasiva, forro caja, certificado de calibración sin impresora.	\$ 5.712.000	Suscrito el 18 de noviembre del 2021 por un término de tres días, designando como supervisor al subgerente operativo, los estudios previos, el CDP y el RP se realizaron el mismo día de la firma del contrato.
126 - 2021	CONSULTORES TECNOLOGICOS	suministro de dos (2) alcoholímetros fijos para integrar al software de control de la entidad incluyendo caja plástica, conectores, cables USB, manual, BRACKET, software básico para control, certificado de calibración ONAC con	\$ 7.627.900	Contrato se firma el 10 de noviembre del 2021, por un término de tres (3) días y se asigna como supervisor al subgerente operativo. Se evidencia actas de entrega, informe de supervisión y ejecución del contrato.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

N.T. 250103037-4



		el fin de fortalecer la elaboración de pruebas a las diferentes empresas.		
119 - 2021	CONSULTORES TECNOLOGICOS S.A.S	suministro de teclado externo con pantalla para alcohomonitor	\$ 497.420	Suscrito el 1 de octubre de 2021 por un termino de de dos (2) días, designando como supervisor del contrato al subgerente operativo. Cuenta con su informe de supervisión y acta de entrega cancelado mediante comprobante de egreso N°44731 del 28 de enero del 2022. Se evidencia la falta de planeación de la entidad en la fecha de los estudios previos posterior a la suscripción del contrato, del cdp y del rp. Violando lo establecido en al punto 12.1.3. De las funciones de sustanciación durante la etapa precontractual y de planeación.
90 - 2021	SARABIA BRAVO SAS	Suministro de pitillos con cubierta de papel para alcohomonitor.	\$ 5.005.000	Suscrito el once (11) de mayo de 2021 por un término de un (1) mes, se designa como supervisor mediante oficio de mayo 18 de 2021 a Liliana Rosales Domínguez, cuenta con los informes de supervisión y acta de liquidación del mismo. Cancelado mediante comprobante de egreso N°43812 de junio 11 de 2021.
112 - 2021	RONALDO ENRIQUE GUEVARA SALTARIN	Construcción de losas de pavimento en concreto, en áreas operativas de la entidad, con el objeto de fortalecer la seguridad vial dentro de la infraestructura de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a., dentro del desarrollo de los programas de seguridad en la operación enfocados en la seguridad relacionada con la protección de los usuarios, la cual constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte.	\$ 88.013.007	Suscrito el Tres (3) de septiembre de 2021, por un término de tres (3) meses, se designa como supervisor al sub gerente operativo. Cuenta con acta de entrega y recibo a satisfacción del 29 de noviembre de 2021, informes d Cancelado mediante el comprobante de egreso N° 45184 de mayo 23 del 2022 por un valor de \$70.000.000 y el 45446 de julio 19 de 2022 por un valor de \$18.013.007e supervisión. En la clausula decima séptima- Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales.
92 - 2021	PREFABRICADOS ESTHER JIMENEZ S.A.S	Construcción e instalación de tope llantas, para ser instalados en cada una de las bahías operativas utilizadas por los buses pertenecientes a las diferentes empresas que operan en la terminal metropolitana de transportes de	\$ 20.241.900	Suscrito el 15 de mayo de 2021 por un término de un (1) mes designando como supervisor al subgerente operativo de la entidad. Cuenta con su informe de supervisión, acta de liquidación y Cancelado mediante comprobante de egreso N° 43997 del 6 de julio de 2021 por un valor de \$20.241.900. Los estudios previos, el CDP y el RP se realizaron el mismo día de la firma del contrato.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



		barranquilla con el fin de fortalecer el pilar estratégico de infraestructura en el marco del plan de seguridad vial de la TMTBAQ		
98 - 2021	ASECAP AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	Suministro de materiales de ferretería (construcción y eléctricos) para la realización y ejecución del plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura ubicada dentro de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 30.000.000	Suscrito el 16 de junio de 2021 por un valor de \$20.000.000 y un término de dos (2) meses, designando como supervisor Jefe de la oficina de servicios administrativos y logísticos. Se suscribe un adicional entiendo y valor el 13 de agosto de 2021 por un valor de \$10.000.000 y 30 días más. Acta final de entrega y recibido a satisfacción del 06 de diciembre de 2021 de elementos de materiales de ferretería. Cancelado mediante comprobantes de pago N°44450 del 01 de diciembre de 2021 por un valor de \$11.370.387. Comprobante de egreso N°44572 del 22 de diciembre de 2021 por un valor de \$7.562.387. Comprobante de egreso N° 45053 del 13 de abril de 2022 por un valor de \$9.466.386 En la cláusula decima séptima- Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.
80 - 2021	REGISTEL S.A.S.	Suministro de un sistema contador de personas para medir el tráfico y establecer un control y administración de datos en los baños públicos de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 13.963.000	Suscrito el 29 de marzo de 2021 por un valor de \$13.963.000, se designa como supervisor al Subgerente administrativo y financiero. Cuenta con informe de supervisión y Cancelado mediante el comprobante de egreso N°43635 del 14 de abril del 2021 por un valor de \$6.562.023 y el N°43908 del 6 de julio de 2021 por un valor de \$6.562.024. En la cláusula decima séptima- Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación presentada sin las firmas de los que en ella intervinieron.
93 - 2021	SUSANA PATRICIA SERNA DELGADO	Suministro y recargas de extintores para ser instalados en las zonas operativas y de alistamiento de la terminal, con el fin de fortalecer las estrategias y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas que intervienen en la operación del transporte en el marco del plan de seguridad vial de la TTBAQ.	\$ 11.788.000	Contrato suscrito el 15 de mayo de 2021 por un valor de \$11.788.000, se designa como supervisor al subgerente operativo Cuenta con informe de supervisión y de actividades o de gestión por parte del contratista. Se cancela mediante comprobante de egreso N°44344 del 5 de noviembre de 2021 por un valor de \$11.788.000. Los estudios previos, el CDP y el RP se realizaron el mismo día de la firma del contrato.
91 -	CONSULTORE	Suministro, instalación	\$ 22.405.000	Suscrito el 3 de mayo de 2021 por un valor de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103027-4



2021	S TECNOLOGIC OS S.A.S	y soporte de software para el control de los módulos de alcoholimetría y medicina preventiva, así como los lectores y huelleros requeridos para la implementación de las pruebas de alcoholimetría aplicadas en los servicios de transporte prestados en la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.		\$22.405.000 y se designa como supervisor al jefe de la oficina de sistemas. Cuenta con sus respectivos informes de supervisión y cancelado en su totalidad. En la cláusula décima séptima- Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.
84 - 2021	SODEXO SERVICIO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.	Suministro de bonos o tarjetas canjeables para dar cumplimiento al plan de bienestar de la vigencia 2021 para los cumpleaños y bonos de navidad de los trabajadores la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 52.139.052	Suscrito el 30 de abril de 2021 por un valor de \$52.139.052, se designa como supervisor al jefe de talento humano. En la carpeta contractual se evidencia informe de supervisión del 09 de junio de 2021, donde certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y que recibió, reviso y aprobó los documentos que aportó el contratista y que autoriza el pago de los valores adeudados (\$52.139.052). Se evidencia factura electrónica de venta N°VCE290599 del 26 de Mayo de 2021 por un valor de \$52.139.052 y el pago de las estampillas ITSA por un valor de \$157.417 mediante documento N°565149. En la cláusula vigésima primera - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad. ART 12.2.7 del manual de contratación vigente.
51 - 2021	LINEA DATASCAN S.A.	Suministro de impresora zebra zt41142 así como el mantenimiento preventivo e insumos para las impresoras zebra asignadas a la subgerencia operativa de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a. para la impresión de las tasas de uso.	\$ 14.260.000	Contrato suscrito el 05 de febrero de 2021 por un valor de \$14.260.000 y un plazo de dos (2) meses y se designa como supervisor En la carpeta contractual se evidencia informe de supervisión del 12 de marzo de 2021, donde certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y que recibió, reviso y aprobó los documentos que aportó el contratista y que autoriza el pago de los valores adeudados (\$14.260.000). Se evidencia factura electrónica de venta N° FM33415 del 11 de Marzo de 2021 por un valor de \$4.806.328, la N° ° FM33416 del 11 de marzo de 2021 por un valor de \$9.121.350 y la N° FR12054 del 12 de marzo de 2021 por un valor de \$357.000 y el pago de las estampillas ITSA por un valor de \$42.780 mediante documento N°496553. Cancelado mediante comprobante de egreso N°43562 del 18 de marzo de 2021 por un valor de \$14.260.000, Cuenta con acta de liquidación bilateral del 28 de abril de 2021.
76 -	COMERCIALIZ	Suministro de partes	\$ 30.000.000	Contrato suscrito el 18 de marzo de 2021 por un

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



2021	ADORA LA CARIOCA LIMITADA	eléctricas y mantenimiento de la subestación eléctrica de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla, para regular el fluido eléctrico y las cargas de la luminaria instalada.		valor de \$30.000.000 y un plazo de un (1) mes, se designa como supervisor Jefe de la oficina de servicios administrativos y logísticos. Se evidencia informes de supervisión, facturas y Cancelado mediante comprobante de egreso N° 44025 del 17 de agosto de 2021 por un valor de \$28.071.429. En la cláusula decima séptima - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.
77 - 2021	DOTACARIBE S.A.S.	Suministro de insumos de aseo y cafetería para las diferentes oficinas de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla, así como también el suministro de elementos que garanticen la realización de los protocolos de bioseguridad a todos los pasajeros que se movilen por la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla s.a.	\$ 90.000.000	Suscrito el 18 de marzo de 2021 por un valor de \$90.000.000 hasta el 31 de diciembre de 2021, Se evidencia informes de supervisión, facturas electrónicas y Cancelado mediante comprobante de egreso N°44827 de febrero 24 de 2022 por un valor de \$9.096.736. En la cláusula decima séptima - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.
78 - 2021	SARABIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES	Suministro de alcoholímetros y pitillos desechables para las pruebas de alcoholimetría de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla s.a.	\$ 43.953.840	Suscrito el 18 de marzo de 2021 por un valor de \$43.953.840 y un plazo de un (1) mes. Cuenta con informe de supervisión del 05 de abril de 2021, estableciendo en el informe la fecha de inicio del contrato del 18 de marzo de 2021 y la garantía cuenta con acta de aprobación del 24 de marzo del 2021 iniciando la ejecución sin contar con la aprobación de la garantía. Cancelado mediante comprobante de egreso N°43623 del 12 de abril del 2021 por un valor de \$41.167.165. Cuenta con acta de liquidación.
74 - 2021	DORYS LOPEZ COMPAÑIA S EN C JIREH TRAVEL	Suministro de tiquetes aéreos y hospedaje para los trabajadores de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a. para desplazamientos en el marco de sus funciones misionales	\$ 30.000.000	Suscrito el 09 de marzo de 2021, por un valor de \$30.000.000 hasta el 31 de diciembre de 2021. Se designa como supervisor al jefe de talento humano. Cuenta con un otrosí modificatorio N° 1 del 10 de marzo de 2021 donde se modifica la clausula n°1 del contrato Objeto: Suministro de tiquetes aéreos y servicios de porciones terrestres o ground services, para los trabajadores de la TMTB en los desplazamientos en el marco de sus funciones misionales. En la cláusula decima séptima - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



65 - 2021	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Suministro de pólizas de manejo global, responsabilidad civil, seguro de daños combinados y pólizas individuales de seguros de automóviles para los vehículos que conforman su parque automotor	\$ 26.515.035	Suscrito el 19 de febrero de 2021 por un valor de \$ 26.515.035 y un término de un (1) mes, se designa como supervisor al Jefe de la oficina de servicios administrativos y logísticos. Se evidencian informes de supervisión, facturas de cobro y Cancelado mediante comprobante de egreso N° 43941 de julio 14 de 2021 por un valor de \$26.515.035. Los estudios previos, el CDP y el RP se realizaron el mismo día de la firma del contrato En la cláusula vigésima tercera - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.
28-2021	AYLIN CAROLINA RUIZ OSPINO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la oficina de atención al ciudadano y gestión documental de la secretaria general de la terminal metropolitana de transportes de Barranquilla S.A en las actividades de índole administrativa, operativa y misional de la entidad.	\$ 27.500.000	Suscrito el 01 de febrero de 2021 por un valor de \$27.500.000 hasta el 31 de diciembre de 2021 y se designa como supervisor a Ernesto Salebe Bello. Cuenta con sus informes de supervisión y de gestión, cancelado mediante los comprobantes de egresos N° 43486, 43760, 43857, 43969, 44083, 44523, 44524, 44886, 44887, 45191, 45316 y 45567. Cancelo las estampillas del ITSA 491225
60 - 2021	LUIS CARLOS BUENO BRICEÑO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñar funciones en la subgerencia operativa de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla en ejercicio de sus funciones misionales.	\$ 31.500.000	Suscrito el 15 de febrero de 2021 por un valor de \$31.500.000 hasta el 31 de diciembre de 2021. Se designa como supervisor Subgerente Operativo. No se evidencian informes de la ejecución del contrato en mención así como los comprobantes de egreso del mismo. En la cláusula decima séptima - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad..
49 - 2021	PUNTO DIGITAL S.A.S.	Suministro e impresiones de avisos institucionales para las diferentes oficinas de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 16.472.694	Suscrito el 5 de febrero de 2021 por un valor de \$16.472.694, hasta el 31 de diciembre de 2021 y se designa como supervisor al Jefe de la oficina de servicios administrativo y logísticos. Se evidencia informe de supervisión, factura electrónica y el pago de las estampillas. Cancelado mediante comprobante de pago N° 44781 del 14 de febrero de 2022 por un valor de \$15.593.689. En la cláusula VIGESIMA TERCERA - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.
50 - 2021	COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA	Suministro de impresora, escáneres e insumos, así como la	\$ 29.500.000	Suscrito el 15 de febrero de 2021 por un valor de \$29.500.000 hasta el 31 de diciembre de 2021 y se designa como supervisor al Jefe de oficina de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



	PEÑALOZA SAS	prestación de mantenimiento preventivo de las impresoras de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.		<p>sistemas.</p> <p>Se evidencian informes de supervisión y pago de las estampillas.</p> <p>En la cláusula decima séptima - Liquidación: Se establece que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad; ANEXARON LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°0194 DEL 2017.</p>
47 - 2021	CAROLINA MERCEDES MOLINA PASCO	Suministro de alimentación e hidratación para el personal que participa en los operativos de control de evasión de tasa de uso y campañas de temporadas altas de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 20.000.000	<p>Suscrito el 01 de febrero de 2021 por un valor de \$20.000.000 y plazo hasta el 31 de diciembre de 2021. Se designa como supervisor al Subgerente operativo.</p> <p>Se evidencian los informes de supervisión con sus facturas de cobro de los bienes.</p> <p>Cancelado mediante comprobante de egreso N°44068 del 25 de agosto de 2021 por un valor de \$5.000.000 y el N°44165 del 23 de septiembre de 2021 por un valor de \$5.065.726.</p> <p>Los estudios previos, el CDP y el RP se realizaron el mismo día de la firma del contrato.</p>
<u>066-2021</u>	DELTHAC 1 LTDA	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla	\$ 448.896.090	<p>Suscrito el 26 de febrero de 2021 por un valor de \$448.896.090, con un plazo del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2021, designando como supervisor al jefe de la oficina de servicios administrativos.</p> <p>Cuenta con sus documentos precontractuales y contractuales debidamente publicados en el SECOP, informes de supervisión con sus facturas electrónicas de cobro.</p> <p>Liquidación: Se establece en la cláusula vigésima tercera que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad.</p>
<u>046-2021</u>	INTERASEO S.A.S ESP	Prestación de servicios de aseo en baños públicos, áreas comunes, oficinas administrativas y áreas externas de la terminal metropolitana de transportes de barranquilla s.a.	\$ 603.303.173	<p>Suscrito el 5 de febrero de 2021 por un valor de \$603.303.173 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021, designa como supervisor al jefe de oficina de servicios administrativos y logísticos.</p> <p>Cuenta con sus documentos precontractuales y contractuales debidamente publicados en el SECOP.</p> <p>Informes de supervisión con sus documentos soportes y sus facturas electrónicas de cobro.</p> <p>Liquidación: Se establece en la cláusula vigésima tercera que el contrato debe ser liquidado dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del mismo.... Acta de liquidación que no se evidencia dentro de los documentos contractuales aportados por la entidad. ART 12.2.7 del manual de contratación vigente.</p>

La Terminal de transporte de Barranquilla en los documentos soportes entregados para la realización de la auditoria relacionan ciento cuarenta y dos (142) contratos por un valor de \$4.688.670.522, reportando en el sistema SIA OBSERVA la suma

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

de ciento cuarenta y un (141) contratos por un valor de \$4.651.295.108, dejando de reportar el contrato N° 107 por un valor de \$30.000.000.

En la rendición de cuentas a la Contraloría departamental del atlántico certificó una cantidad de ciento cuarenta y seis (146) contratos y el sistema SECOP se relacionan ciento veinticinco (125) celebrados, veinte (20) liquidados de los cuales se encuentran diez (10) de la vigencia 2020 y uno liquidado anormalmente; para un total de ciento cuarenta y seis (146) contratos reportados, encontrando esta comisión auditora diferencias en los reportes realizados por la entidad dejando de publicar en el SECOP los contratos N° 034, 103, 116, 117, 132, 141, 145, 146 y 149.

OBSERVACION N° 5 ADMINISTRATIVA (A)

CONDICION: Deficiencias e Inconsistencias en el número de contratos publicados en la plataforma del sistema electrónico para la contratación Pública SECOP

CRITERIO: Art 209 CP; Artículo 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4 decreto 1082 de de 2015; art 2.2.1.1.1.7.1.

CAUSA: Deficiencias en la aplicación de cargue de información, ausencia de mecanismos de seguimiento y controles por parte funcionarios encargados de realizar la publicación en la plataforma.

EFFECTO: Falta de transparencia en la publicación de la información, por lo que se genera una observación **administrativa (A)**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Al respecto de la observación que procede, manifestamos que no es dable, toda vez que las diferencias señaladas por el equipo auditor no son ciertas, los contratos en mención si se encuentran publicados en el SECOP, tal como se puede evidenciar ingresando a los links.

Contrato 034-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11621803>

Contrato 103-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12177995>

Contrato 116-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12371335>

Contrato 117-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12457104>

Contrato 132-2021:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12177995>.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Contrato 141-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12652586>

Contrato 145-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12653864>

Contrato 146-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12653864>

Contrato 149-2021

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12664940>

EVALUACION DE LOS DESCARGOS

Al Verificar a la fecha las respuestas de la entidad en cada uno de los enlaces enviados, se evidencia la publicación de los contratos objetos de la observación, por lo el grupo auditor procede a desvirtuar la observación administrativa.

La TTB público su PAA el 31 de julio de 2021, incluyendo 251 contratos por un valor de \$7.201.272.673. El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para:

- (1) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y
- (2) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Tiene como objetivo proporcionar información útil y temprana a los potenciales proveedores de la entidad.

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Obligación Legal: La publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP I o en el SECOP II. La TTB incumplió con la obligación de la publicación oportuna del PAA tal como se evidencia en la siguiente imagen de la página del SECOP I publicación 2021 y el histórico de publicaciones del PAA y en el SECOP II

SECOP I

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



PARLAMENTAL
FBCO
03037-4



CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021

Entidad: [TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA]
 Año: [2021]
 Ubicación: [Asesor]

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2021

Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geográfica	Regional / Nacional / Dependencia / Área	Archivos	Historicos
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA	2021	20210727	Asesor	UNICO PLAN		

HISTORICO SECOPI

HISTORICO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ATLANTICO - TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA

Año	Fecha Publicación	Ubicación Geográfica	Consecutivo	Regional / Nacional / Dependencia / Área	Archivo
2016	17/07/2017	Asesor - Doleida	143202	UNICO PLAN	30/08/2016
2017	17/07/2017	Asesor - Doleida	143204	UNICO PLAN	30/08/2016
2017	20/07/2018	Asesor - Doleida	243307	UNICO PLAN	30/08/2016
2018	20/07/2018	Asesor - Doleida	243308	UNICO PLAN	30/08/2016
2021	27/07/2021	Asesor - Doleida	243309	UNICO PLAN	30/08/2016
2021	27/07/2021	Asesor - Doleida	243310	UNICO PLAN	30/08/2016
2021	27/07/2021	Asesor - Doleida	243311	UNICO PLAN	30/08/2016
2021	27/07/2021	Asesor - Doleida	243312	UNICO PLAN	30/08/2016
2021	27/07/2021	Asesor - Doleida	243313	UNICO PLAN	30/08/2016

SECOPII

Plan anual de adquisiciones (PAA)

Buscar por PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOPII

Año: 2021
 Buscar por: PAA
 Entidad: Terminal de transporte de mercancías
 Ubicación: Asesor

Valor total del PAA desde: []
 Valor total del PAA hasta: []

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

OBSERVACION N° 6 ADMINISTRATIVA (A)

CONDICION: Deficiencias en la publicación del plan anual de adquisiciones debido a que se reporto en el SECOP el 31 de julio de 2021

CRITERIO: Manual de contratación 12.1, 12.1.1.4, 12,3, art 209 CP, ley 1150 de 2007 arte literal C; Decreto 1082, guías de Colombia compra eficiente.

CAUSA: Desconocimiento en la construcción, seguimiento, modificación y publicación. Falta de mecanismo de seguimiento y monitoreo.

EFECTO: Falta de planeación presupuestal y contractual y desinformación general por lo que se genera una **observación administrativa. (A)**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

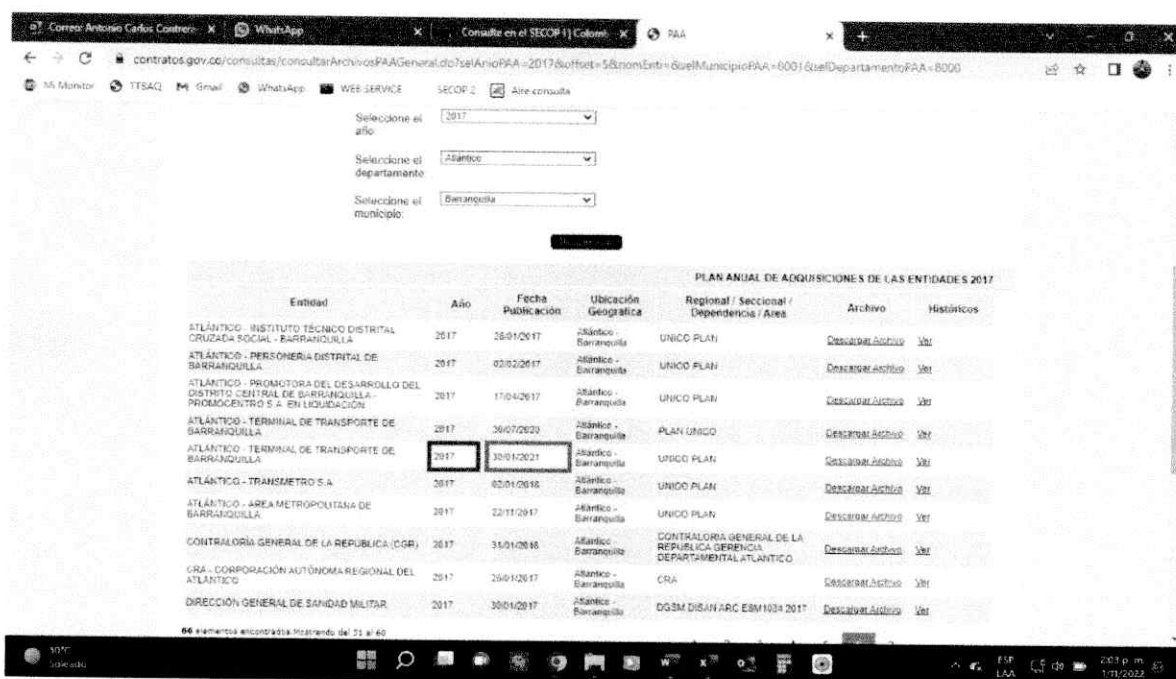
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia



Dando respuesta a la observación presentada, hacemos saber que al momento de realizar la publicación en las fechas que se estipulan, se cometió un error humano seleccionando la vigencia a la que se quería enlazar en documento de PAA por error, ya que el PAA publicado corresponde al año 2021 y en el momento de la publicación se omitió modificar el año que el sistema arroja por default (2017).

A continuación, se adjunta captura de pantalla donde se evidencia la fecha de publicación del PAA para la vigencia 2021, donde en rojo se encierra el año erróneo seleccionado y en verde se encierra la fecha de publicación realizada en cumplimiento de ley:



Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geográfica	Regional / Seccional / Dependencia / Área	Archivo	Históricos
ATLANTICO - INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL CRUZADA SOCIAL - BARRANQUILLA	2017	28/01/2017	Atlántico - Barranquilla	UNICO PLAN	Descargar Archivo	Ver
ATLANTICO - PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	2017	02/02/2017	Atlántico - Barranquilla	UNICO PLAN	Descargar Archivo	Ver
ATLANTICO - PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA - PROMOCENTRO S.A. EN LIQUIDACIÓN	2017	17/04/2017	Atlántico - Barranquilla	UNICO PLAN	Descargar Archivo	Ver
ATLANTICO - TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA	2017	26/07/2020	Atlántico - Barranquilla	PLAN UNICO	Descargar Archivo	Ver
ATLANTICO - TERMINAL DE TRANSPORTE DE BARRANQUILLA	2017	30/01/2021	Atlántico - Barranquilla	UNICO PLAN	Descargar Archivo	Ver
ATLANTICO - TRANSMETRO S.A.	2017	02/01/2018	Atlántico - Barranquilla	UNICO PLAN	Descargar Archivo	Ver
ATLANTICO - AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	2017	22/11/2017	Atlántico - Barranquilla	UNICO PLAN	Descargar Archivo	Ver
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	2017	31/01/2018	Atlántico - Barranquilla	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO	Descargar Archivo	Ver
CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	2017	26/01/2017	Atlántico - Barranquilla	CRA	Descargar Archivo	Ver
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2017	30/01/2017	Atlántico - Barranquilla	DGSM DIS/H ARC ESM1034 2017	Descargar Archivo	Ver

Teniendo en cuenta lo anterior, la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones de la Terminal Metropolitana de Barranquilla se realizó el 30 de enero del año 2021 y posteriormente, se publicó una actualización al PAA el día 31 de julio del año 2021.

De igual forma, se adjunta correo enviado a soporte técnico de SECOP, en donde se solicita la corrección en el aplicativo del año seleccionado para la publicación del PAA de la vigencia 2021, del cual a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de soporte técnico del aplicativo.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



EVALUACION DE LOS DESCARGOS

Preliminarmente es menester señalar que la entidad en su descargo reconoce que por error humano se publicó el plan de compras en la plataforma correspondiente al 2017 y que tal error no fue enmendado hasta que se realizó una actualización el día 31 de julio de 2021.

Al verificar los soportes enviados encontramos a este grupo auditor, encontramos al enviado al soporte técnico de SECOP, en donde se solicita la corrección en el aplicativo del año seleccionado para la publicación del PAA de la vigencia 2021.

Corrigiendo de esta manera el error humano establecido en su respuesta por lo que esta comisión procede a desvirtuar la observación administrativa N°6

OBSERVACION N°7 ADMINISTRATIVA (A)

Condición: En el contrato 119-2021 los estudios previos cuentan con fecha posterior a la orden de compra, CDP y RP demostrando una falta de planeación en el proceso contractual de la entidad.

Criterio: Manual de contratación art 12 #12.1.3. Art 219 CP, ley80 del 93

Causa: Desconocimiento y falta de aplicación de la norma, improvisación en la contratación

Efecto: Ineficacia en el proceso contractual, posibilidad de incumplimiento contractual, observación administrativa (A)

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Con relación a la observación, efectivamente la fecha del CDP es el 29 de septiembre, la fecha del estudio previo es del 5 de octubre y la fecha del RP es del 1 de octubre. Lo anterior, obedeció a un error involuntario de digitación, la fecha real del estudio previo fue 1 de octubre..

EVALUACION DE LOS DESCARGOS

Al evaluar los descargos de la entidad, el grupo auditor manifiesta que no son procedentes y confirma la observación detectada convirtiéndose en Hallazgo N°4

HALLAZGO N°2 ADMINISTRATIVO (A)

Condición: En el contrato 119-2021 los estudios previos cuentan con fecha posterior a la orden de compra, CDP y RP demostrando una falta de planeación en el proceso contractual de la entidad.

Criterio: Manual de contratación art 12 #12.1.3. Art 219 CP, ley80 del 93

Causa: Desconocimiento y falta de aplicación de la norma, improvisación en la contratación

Efecto: Ineficacia en el proceso contractual, posibilidad de incumplimiento contractual, Hallazgo administrativo (A)

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



OBSERVACIÓN NO. 8 ADMINISTRATIVA (A)

Condición: La Terminal de Transportes de Barranquilla, inicio la ejecución del contrato N° 78-2021, sin contar con la aprobación de las garantías única de cumplimiento.

Criterio: Ley 80 de 1993, Artículo 41. Decreto 4828 de 2008, artículo 11. Manual de Contratación, Ley 1150 de 2007, Artículo 7, Artículo 2.2.1.2.3.1.1.

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: La entidad contratante queda desprotegida ante el acaecimiento de un siniestro durante la ejecución del contrato. **Observación Administrativa (A)**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Efectivamente la fecha del contrato fue el 18 de marzo, la aprobación de la garantía fue el 24 de marzo y en el informe de supervisión se incurrió en el error involuntario de digitación de establecer que la fecha de inicio del contrato era el 18 de marzo cuando realmente fue el 24.

EVALUACION DE LOS DESCARGOS

El grupo auditor en mesa de trabajo al evaluar la respuesta de la entidad y confirmando el ente lo observado en el campo deja en firme la observación detectada convirtiéndose en el Hallazgo N°5.

HALLAZGO NO. 3 ADMINISTRATIVO (A)

Condición: La Terminal de Transportes de Barranquilla, inicio la ejecución del contrato N° 78-2021, sin contar con la aprobación de las garantías única de cumplimiento.

Criterio: Ley 80 de 1993, Artículo 41. Decreto 4828 de 2008, artículo 11. Manual de Contratación, Ley 1150 de 2007, Artículo 7, Artículo 2.2.1.2.3.1.1.

Causa: Falta de conocimiento de requisitos, Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: La entidad contratante queda desprotegida ante el acaecimiento de un siniestro durante la ejecución del contrato. **Hallazgo Administrativo (A)**

5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

Para evaluar el cumplimiento de los programas de inversiones descritos en la ejecución presupuestal acumulada de gastos de la vigencia 2021 se tomaron los presupuestos asignados a cada programa de inversión y la correspondiente ejecución o compromisos en la vigencia, procediéndose a calificar de manera porcentual su ejecución.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
N.T. 850103037-4



La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los programas de inversión descritos en ejecución presupuestal acumulada de gastos de la vigencia 2021, como se describe a continuación:

2021

100,00%	100,00%	99,29%	92,86%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

5.2.3 Gestión Ambiental.

La entidad terminal metropolitana de Transporte de Barranquilla en la ejecución de gastos de la vigencia 2021 no presupuesto ni ejecuto valores en la gestión de medio ambiente.

5.3. Dictamen de Auditoría

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el análisis al Estado de Situación Financiera para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La auditoría verificó que las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados Contables.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT. 250103007-4



6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Presupuestal y Financiera con Salvedades, lo que arrojó una calificación de 86.7%; como se observa en la Matriz de evaluación de la gestión fiscal:

2021:

MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	Con Salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	35,3%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	95,2%		95,7%	38,2%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	94,3%	100,0%	95,7%	94,4%	56,7%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%				75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%		75,0%	30,0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			78,9%	100,0%	95,7%	86,7%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO						SE FENECE

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos resultados del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020 y reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende diecisiete (17) hallazgos administrativos a los cuales de acuerdo a la certificación entregada del seis (6) de octubre de 2022, por la asesora de la oficina de control interno de la entidad que una vez recibió el cargo en enero tres (3) del 2022 no evidencio, ni recibió por parte de la asesora de Control Interno saliente la información correspondiente a los informes de seguimiento y avance de los planes de mejoramiento vigencia 2021. No existe reporte de denuncia por parte de la entidad ante la procuraduría general de la republica por la no entrega del cargo por parte de la funcionaria saliente.

HAL LAZ GO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRESENTADA	CUMPLI MIENTO DE LA ACCIÓN
1	La entidad auditada evidenció inexistencia de controles, poca gestión y desorganización en sus procesos administrativos, lo cual se refleja en los saldos en libros de las cuentas del activo y del pasivo que presentan diferencias con los saldos revelados en los estados financieros, presentando incorrecciones de sobrestimación o subestimaciones que impacta el total de las cifras registradas. Presentando incorrecciones de sobrestimación o subestimaciones que impacta el total de las cifras registradas con información inexacta.	No es procedente afirmar que existan diferencias entre los valores registrados en los estados financieros de la entidad a corte 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes libros auxiliares Debido a que los valores que genera el software contable, los saldos que se generan en los libros auxiliares corresponden fielmente con los saldos consignados en los estados financieros.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
2	En la vigencia 2020 el estado de resultados comparativo evidencia que la entidad obtuvo pérdidas netas por la suma de \$3.579.879.000 toda vez que los gastos operacionales excedieron a las ventas netas.	Adoptar un enfoque en la orientación de la entidad buscando mejorar los niveles de eficiencia y eficacia Ejecución de los recursos destinados a los gastos e inversión en un 25% que a su vez nos permita afrontar los efectos del COVID, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, enfrentar la lenta reactivación de despachos y poder seguir apostando a ser una terminal moderna prestadora de servicios transporte interdepartamental de pasajeros	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento
3	La entidad auditada no reporta en los documentos soportes del contrato de prestación de servicios 09 – 2020, la acreditación de experiencia mínima de tres (3) años del contratista, exigida como requisito para su celebración evidenciando que este no cumple con el mencionado requisito.	Implementar lista de chequeo relacionando los documentos necesarios para la suscripción de los contratos. Delegar en un servidor la responsabilidad de recibir y revisar los documentos del contratista socializando la lista de chequeo elaborada.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
4	En la celebración del contrato 0017 – 2020 la Terminal de Transportes de Barranquilla evidenció incumplimiento al principio de planeación, teniendo en cuenta que los estudios previos establecieron como fundamento del presupuesto las cotizaciones realizadas por la entidad, documentos que no fueron aportados. Así mismo, no se incluyó en la minuta del contrato la obligación del	Mejorar la proyección de la estructura de los contratos teniendo en cuenta como fundamento el estudio previo, revisión y socialización de las minutas de los contratos, incluir en la misma el ítem sobre las actividades y obligaciones a cargo del contratista contempladas en los estudios	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



	contratista de realizar mantenimientos Mensualizados, reseñados en el estudio previo.	previos.	
5	La auditada evidenció la vulneración del principio de planeación en el proceso contractual 0033 - 2020, teniendo en cuenta que los estudios previos y el resto de documentos precontractuales se realizaron el mismo día de la firma del contrato.	Sensibilizar a los servidores(Planta y Contratista) que adelanten el proceso contractual que la satisfacción de la necesidad se encuentre incluida o se incluya en el plan de adquisiciones institucional y que por tanto se cuente o se efectúen los tramites de ley para contar con el presupuesto que ampare la contratación.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
6	En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión números 0033 y 0040 de 2020, la entidad evidenció una débil labor de supervisión, seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, reflejándose en los informes elaborados en escasos dos (2) folios c/u.	Sensibilizar a los servidores que fungen como supervisores la responsabilidad y deberes técnicos administrativos y financieros que les asiste sobre el particular y compartirles la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de los contratos. G-EFSICE-02 de Colombia Compra Eficiente.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
7	En el contrato de prestación de servicios 0040 - 2020, los informes de actividades del contratista fueron elaborados en un (1) solo folio c/u describiendo las mismas actividades que aparecen en el análisis técnico y económico, además, los informes están incompletos respecto al periodo de la prestación del servicio	Sensibilizar a los supervisores y contratistas sobre el correcto diligenciamiento del formato del informe de gestión con relación a que las actividades deben guardar congruencia con el objeto y actividades específicas relacionadas en el contrato, pero no copiar textualmente las mismas.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
8	En los contratos de prestación de servicios números 048 y 0062 de 2020, el documento de supervisión aportado por la entidad no evidencia que en su labor se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista según las condiciones contractuales estipuladas. Este documento solo se limita a certificar el cumplimiento de las actividades sin entrar en detalles.	Sensibilizar a los supervisores sobre el correcto diligenciamiento del formato de supervisión resaltando los ítems como periodo de facturación, pago de la seguridad social, pólizas, aspectos financieros y que el mismo sea complemento del informe de gestión.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
9	La entidad auditada en la celebración de los contratos de prestación de servicios números 048-2020 y 0062 - 2020, viola el principio de planeación toda vez que no presentó parámetros y cálculos sobre los cuales definió el valor de los honorarios establecidos en dichos contratos.	Revisión, socialización de las minutas de los estudios previos. (Adoptar las minutas de los estudios previos de Colombia compra eficiente) como ejercicio de buenas prácticas. Delegar una persona para realizar el análisis del sector y se anexa el estudio previo.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
10	En el proceso contractual 0072 - 2020 la entidad vulneró el principio de planeación, lo cual se vio reflejado en los estudio precontractuales que no registraron los cálculos para determinar el porcentaje que le correspondería de las ventas diaria realizadas por el contratista, no se cuantificaron las inversiones que debía realizar el contratista, así como un análisis del retorno de su inversión basado en los pronósticos de ventas diarias.	Mejoramiento, revisión y socialización de las minutas de los estudios previos. (Adoptar las minutas de los estudios previos de Colombia compra eficiente) como ejercicio de buenas prácticas.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
11	En el contrato de prestación de servicios 116 - 2020, la entidad auditada no anexó a los documentos aportados el recibido a satisfacción por parte de la supervisión, así mismo no se anexaron los documentos soportes que evidencien la coordinación permanente del contratista con el supervisor de las actividades programadas y ejecutadas.	Mejorar los procesos de supervisión de los contratos por parte de los supervisores. Sensibilizar a los supervisores el correcto diligenciamiento del formato de supervisión resaltando los ítems como periodo de facturación, pago de la seguridad social, pólizas, aspectos financieros y que el mismo sea complemento del informe de gestión.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
12	La Terminal de Transportes de Barranquilla, no exigió al contratista del Contrato de Prestación de Servicios número 116 - 2020 la constitución en su favor de la garantía única de cumplimiento, tal como lo reseñó el estudio previo y lo exige la legislación contractual, debido a que no se encontró en la información aportada por la entidad.	Mejorar los procesos de estructuración de los contratos. Sensibilizar a los servidores (Planta y contratista) que adelantan el proceso contractual en la entidad de alinear los aspectos técnicos y administrativos contemplados en los estudios previos en la minuta de los contratos.	No se aporó evidencias de seguimiento y cumplimiento.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

13	En los procesos de selección de los contratistas de los contratos números 116 y 118 de 2020, la entidad auditada incumplió con lo dispuesto en los requisitos habilitantes, toda vez que no exigió a los proponentes aportar la propuesta o carta de presentación de oferta, igualmente no se evidencia en la información aportada la invitación realizada por la entidad.	Mejorar las etapas precontractuales en cuanto a la planeación de la gestión contractual. Sensibilizar a los servidores que adelantan la actividad contractual (Requisitos mínimos exigidos.) para cada modalidad de contratación. Revisar y ajustar el manual de contratación para cada modalidad de contratación.	No se aportó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
14	La información que registra los soportes del contrato 118 - 2020 no tiene anexado el Certificado expedido por la Cámara de Comercio que acredita la existencia y representación legal de la entidad contratista y la capacidad jurídica de su representante legal, de igual manera no se encontraron las copias de los tres (3) contratos que acreditan la experiencia del contratista.	Mejorar las etapas precontractuales en cuanto a la planeación de la gestión contractual. Implementar lista de chequeo relacionando los documentos necesarios para la suscripción de los contratos. Delegar en un servidor la responsabilidad de recibir y revisar los documentos del contratista.	No se aportó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
15	En el proceso contractual número 118 - 2020 la entidad vulneró el principio de planeación, lo cual se vio reflejado al no establecer en el estudio previo el "Análisis del valor estimado del contrato", evidenciándose que la entidad no consideró fuentes de información para la estructuración del presupuesto, tales como cotizaciones que le permitiera conocer el promedio del mercado.	Mejorar las etapas precontractuales en cuanto a la planeación de la gestión contractual. Delegar una persona para realizar el análisis del sector y se anexa el estudio previo.	No se aportó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
16	En el contrato número 118 - 2020, el documento de supervisión aportado por la entidad, no evidencia que en su labor se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista según las condiciones contractuales estipuladas. Este documento solo se limita a certificar el cumplimiento de las actividades sin entrar en detalles.	Mejorar los procesos de supervisión de los contratos por parte de los supervisores. Sensibilizar a los supervisores sobre el correcto diligenciamiento del formato de supervisión resaltando los ítems como periodo de facturación, pago de la seguridad social, pólizas, aspectos financieros y que el mismo sea complemento del informe de gestión	No se aportó evidencias de seguimiento y cumplimiento.
17	La entidad al celebrar los contratos 038 - 2020 y 070 de 2020 no dio cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos de exigir los requisitos habilitantes al contratista seleccionado, ya que el equipo auditor no los evidenció en la carpeta contentiva de los documentos del contrato.	Implementar lista de chequeo relacionando los documentos necesarios para la suscripción de los contratos. Delegar en un servidor la responsabilidad de recibir y revisar los documentos del futuro contratista.	No se aportó evidencias de seguimiento y cumplimiento.

8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial - GAT 2019- en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT para la evaluación del diseño de control interno:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



De acuerdo a los rangos de ponderación establecidos en la anterior tabla, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en la Terminal de Transporte de Barranquilla, es **CON DEFICIENCIAS** dado que la valoración del diseño de control y eficiencia, nos señala **CON DEFICIENCIAS**, y el riesgo combinado, es decir, el riesgo inherente al diseño del control nos marca **MEDIO**, la valoración de la efectividad de los controles, nos indica **CON DEFICIENCIAS**, para una calificación sobre la calidad y eficiencia de los control fiscal interno de **1,7**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,57	PARCIALMENTE ADECUADO	3,13	MEDIO	1,7 CON DEFICIENCIAS	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,50	PARCIALMENTE ADECUADO	3,00	BAJO	1,6 CON DEFICIENCIAS	
Total General	1,55	PARCIALMENTE ADECUADO	3,10	MEDIO	1,7 CON DEFICIENCIAS	

Evaluación al Sistema de Control Interno

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los de más controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno es la encargada de evaluar en forma todos los aspectos que componen el sistema de control interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo, los mismo que acompañar y asesorar a todas las dependencias de la organización en la implementación y aplicación de mecanismos, técnicas y estrategias idóneas para realizar el control interno e igualmente fomentar la cultura de autocontrol

En la Terminal Metropolitana de Barranquilla, existe una oficina de Control Interno asignada a una persona nombrada.

Para la vigencia 2021 en la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla no se evidencian documentos que soporten las funciones que deben ejercer la oficina como las auditorías internas realizadas a cada una de las oficinas y

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT. 850103037-4



seguimiento de cada uno de los procesos entre otros, debido a que según certificación expedida por la Jefe de Control interno de la Terminal de Transporte de Barranquilla, de fecha octubre 6 de 2022 la anterior jefe de control interno de la entidad no realiza acta de entrega del cargo y no encontraron los soportes de las actuaciones realizadas en la vigencia 2021.

Remiten dentro de la documentación oficios de fecha diciembre 1 de 2021 donde se la solicita a la asesora de despacho de control interno los informes de gestión 2018-2021 para empalme del asesor de despacho de control interno para el 2022-2025, de diciembre 2 de 2021 solicitud de entrega de claves de acceso de todos los aplicativos y seguimiento que maneja la oficina de control interno, así como la información contenida en la circular 01 de 2021 y de diciembre 20 de 2021 donde se le reitera la solicitud a la asesora de despacho de control interno los informes de gestión 2018-2021 para empalme del asesor de despacho de control interno para el 2022-2025 y de entrega de claves de acceso de todos los aplicativos de reporte y seguimiento que maneja la oficina de control interno, así como la información contenida en la circular 01 de 2021.

Dentro de los documentos contractuales existe un acta de recibido de la oficina de control interno de la terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla del día tres (3) de enero de 2022, donde se reunieron la doctora Edilsa del Socorro Vega Pérez, en calidad de asesora de despacho de control interno de la Terminal de Transporte de Barranquilla S.A, nombrada mediante decreto N°0302 de 2021, las funcionarias Yulieth Ortegón en calidad de jefe de talento humano y Hellymary Sarmiento en calidad de profesional especializado de la oficina de Control Interno, firmando los que en ella actuaron, en razón que el anterior asesor de despacho de control Interno de la Terminal de Transporte de Barranquilla no se encontraba presente. Estableciendo en el acta los documentos encontrados en la oficina y que no se encontró información en el ordenador que sirva como insumo o guía para el desarrollo de las funciones públicas a cargo del empleo de asesor de despacho de control interno.

Igualmente establecen en el acta que se hace necesario precisar que no se evidencia registro relacionado con los informes a diciembre 30 de 2021, que debe elaborar de control interno. La no entrega por parte de la asesora de despacho de la oficina de control interno saliente de las claves que se necesitan para rendir los informes en los aplicativos del gobierno FURAG y para el diligenciamiento del chips.

No existe reporte de denuncia por parte de la entidad ante la procuraduría general de la república por la no entrega del cargo por parte de la funcionaria saliente.

OBSERVACIÓN NO. 9 ADMINISTRATIVA (A)

Condición: La Terminal de Transportes de Barranquilla, no aportó los documentos evidencias del seguimiento y cumplimiento del Plan de Mejoramiento

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



suscrito, las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias y los informes de auditoría interna por parte de la oficina de control interno.

Criterio: Ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar.

Causa: No se responsabilizan a los funcionarios para que cumplan el logro de los objetivos del control interno.

Efecto: Persistencia de los problemas enumerados en el plan de mejoramiento suscrito, Información deficiente, procesos sin los debidos controles **Observación Administrativa (A).**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Efectividad del Plan de mejoramiento: El plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión vigencia 2020, se suscribió por la entidad, con un total de 17 hallazgos administrativos. La asesora de control interno nombrada mediante decreto N°0302 de 2021, el día 3 de enero de 2022, no recibió, ni evidenció seguimiento al plan de mejoramiento durante la vigencia 2021, así mismo, no recibió información de empalme por parte de la asesora de control interno saliente como la muestra el acta de recibo de fecha 3 de enero de 2022 (Anexo) entregada al auditor como soporte, sin embargo, la entidad realizó la solicitud de forma reiterada a la asesora de despacho saliente sobre el informe de empalme correspondiente de las vigencias 2018 a 2021 y claves de acceso a los aplicativos de reporte y seguimiento respectivos, como lo establece los oficios de fechas 1 de diciembre de 2021, diciembre 2 de 2021 y diciembre 20 de 2021 los cuales fueron entregados al auditor como soporte (Anexos9).

Por otra parte se hace necesario aclarar que la entidad debido a que no recibió respuesta a las solicitudes enviadas por parte de la asesora de despacho de control interno saliente procedió a realizar denuncia ante la procuraduría general de la república como se hace constar en la denuncia ante la procuraduría (Anexo). Si bien durante la vigencia 2021, no se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia 2020 por parte de la funcionaria de control interno saliente, es importante aclarar y resaltar el hecho de que las actividades fueron realizadas según las fecha establecidas en el mismo, por parte de las áreas involucradas (Subgerencia financiera y secretaria general), con la finalidad de eliminar la causa raíz de los hallazgos detectados, generando un mayor control en las actividades de los procesos evaluados.

Así mismo, la asesora de control interno entrante, nombrada mediante decreto N°0302 de 2021, posesionada en su cargo el día 3 de enero de 2022, durante la vigencia 2022, en el mes de junio de 2022 realizó seguimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento respectivo, encontrando evidencias de la realización de dichas actividades como se hace constar en el seguimiento Plan de mejoramiento y soportes (Anexo 15).

Se aclara nuevamente que la entidad debido a que no recibió respuestas a las solicitudes enviadas a la asesora de despacho de control interno saliente procedió

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT. 850103037-4



a realizar denuncia ante la procuraduría general de la republica como se hace constar en la denuncia ante la procuraduría. Anexo).

EVALUACION DE LOS DESCARGOS

El grupo auditor al analizar los descargos presentados por la Terminal de Transporte de Barranquilla y al confirmar en ellos el no seguimiento por parte de la entidad al Plan de mejoramiento suscrito confirma la observación detectada convirtiéndose en el Hallazgo N°6

HALLAZGO NO. 4 ADMINISTRATIVO (A)

Condición: La Terminal de Transportes de Barranquilla, no apporto los documentos evidencias del seguimiento y cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito, las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias y los informes de auditoría interna por parte de la oficina de control interno.

Criterio: Ley 909 de 2004, artículo 39. Obligación de evaluar.

Causa: No se responsabilizan a los funcionarios para que cumplan el logro de los objetivos del control interno.

Efecto: Persistencia de los problemas enumerados en el plan de mejoramiento suscrito, Información deficiente, procesos sin los debidos controles **Hallazgo Administrativo (A).**

9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico.

La contraloría departamental del atlántico como resultado de la revisión de cuenta anual consolidada de vigencia 2021 al Terminal De Transporte, conceptúa que el Control de Gestión factor Rendición y Revisión de la Cuenta, es **EFICIENTE** como consecuencia de la calificación de **98,8** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	99,2	0,30	29,8
Calidad (veracidad)	98,3	0,60	59,0

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	1,00	98,8
--------------------------------------------------------------------	------	-------------

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos.

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No fueron incorporadas al presente informe de auditoría denuncia alguna relacionada con el sujeto vigilado:

Los Hallazgos desarrolladas en la Auditoria Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	
2. Disciplinarios		
TOTAL	4	

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia